AÑO LI. Viernes 18 de abril de 189 '. -San Perfecto, santa Antías y san Eleuterio. NUMERO 89

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, abril 16, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.74.
Centenes, á $4.86.
Descuento papel comercial, 60 div., 5 á 7½ por 100.
Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros), á $4.85.
Idem sobre París, 60 div. (banqueros), á 5 francos 18¾ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros) á 94¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 123½ ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, de 5½ á 5 9|16.
Centrífugas, costo y flete, á 3½.
Regular á buen refino, de 5 á 5¼.
Azúcar de miel, de 4½ á 4¾.
Mieles, á 22½.

El mercado más firme.

VENDIDOS: 500 sacos de azúcar.
Idem: 1,700 bocoyes de idem.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á 6.80.
Harina patent Minnesota, $5.35.

Londres, abril 16.

Azúcar de remolacha, á 12|1½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 14|3.
Idem regular refino, á 13|.
Consolidados, á 98 5|16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, á 73¾ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3½ por 100.

París, abril 16.

Renta, 3 por 100, á 89 francos 22½ cts. ex-dividendo.

COTIZACIONES

DEL

COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	1 p § dto. á 1 p § P., oro español, según plaza, fecha y c.
INGLATERRA	19½ á 20 p. § P., oro español, á 60 d/v.
FRANCIA	6 á 6½ p § P., oro español, á 8 d/v.
ALEMANIA	4½ á 4¾ p. § P., oro español, á 8 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	9½ á 9¾ p. § P., oro español, á 8 d/v.
DESCUENTO MERCANTIL	6 á 8 p. § anual, en oro y billetes.

AZUCARES PURGADOS.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem, florete, nº 19 á 20, id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: de 5¾ á 5¾ reales oro ar., según número.—Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 4½ á 4¾ rs. oro ar., según envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89.—De 4½ á 4¾ rs. oro ar.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Manuel Sentenat.
DE FRUTOS.—D. José Ruiz y Gómez y D. Carlos Jiménez y Jiménez, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 17 de abril de 1890.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

Se convoca á los Sres. Clasificadores y Colegiales para la reunión que ha de efectuarse en este Colegio, á las doce del día 20 del corriente, con el fin de verificar la clasificación y reparto de la cuota contributiva, correspondiente al año económico de 1890 á 1891; advirtiéndose que los que no concurran pasarán por lo que acuerden los asistentes.—Habana, 14 de abril de 1890.—El Síndico, *Manuel Núñez.*

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 241½ por 100 y cierra de 241¼ á 242 por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vends.
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	104 á 115	V
Bonos del Ayuntamiento	41 á 47	V
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la emisión de tres millones	61 á 63¾	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	4¼ á 4½	P
Banco Agrícola	60 á 30	D
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	5¾ á 5¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	4½ á 5	P
Compañía de Caminos de Hierro de Cabárien	2 D á par	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	2½ á 4	P
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	5 á 2¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	¾ á 1	P
Compañía del Ferrocarril Urbano	1½ á 3¾	P
Compañía del Ferrocarril del Oeste	74½ á 75¾	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	48 á 30	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	36 á 35¾	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	33 á 32½	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	61 á 57	D
Refinería de Cárdenas	30 á 20	D
Compañía de Almacenes de Hacendados	51 á 40	D
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	50 á 33	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	97 á 92	D
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	10½ á 14	P

Habana, 17 de abril de 1890.

DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA

ANUNCIO.

Vacante una plaza de práctico de número de este puerto, por el presente y término de treinta días, se convoca á los pilotos, patrones é individuos de mar inscriptos, cuya edad se halle comprendida entre los 30 y 55 años y que deséen examinarse, para que me presenten instancia solicitándolo, acompañando los siguientes documentos que previene la Base 6ª de la R. O. de 11 de marzo de 1886.

(a.) Título profesional ó cédula de inscripción.
(b.) Certificado de aptitud física, expedido por el médico de esta Comandancia.
(c.) Copia legalizada de la partida de bautismo.
(d.) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad local.

Habana, 15 de abril de 1890.—*Antonio de la Rocha.* 30-16

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

ANUNCIO.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero se ha servido disponer que en los días que marca el Reglamento se efectúen en este mes los exámenes que para optar á las distintas clases de Pilotos de la marina mercante, soliciten los interesados, en el concepto de que la Junta se hallará reunida en dichos días, á las doce, en esta Comandancia General, bajo la presidencia del Sr. Mayor General de este Apostadero, debiendo los pretendientes presentar sus instancias á S. E. acompañadas de los documentos prevenidos antes del antepenúltimo día del mes.

Habana, 15 de abril de 1890.—*Luis G. Carbonell.* 3-15

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Con Real Orden de 13 de marzo último se ha recibido en esta Comandancia General para los efectos de su cumplimiento, el Real Decreto de Indultos, fecha 12 del mismo que copiado á la letra dice así:

"Ministerio de Marina.—Deseando solemnizar con un acto de clemencia el afortunado restablecimiento de la salud de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, en uso de la prerrogativa consignada en el art. 54 de la Constitución de la Monarquía española:

En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) y como Reina Regente del Reino, á propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Concedo indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados por la jurisdicción de Marina á las penas de reclusión común y militar, relegación y extrañamientos temporales; de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prisión mayores, comunes y militares; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta é inhabilitación especiales temporales; y de una mitad á los sentenciados á presidio y prisión correccional y prisión militar menor, suspensión de empleo ó cargo público, recargo en el servicio y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución preceptuada por el artículo 41 del Código Penal ordinario de la Península, por el 43 del de Cuba y Puerto-Rico y por el 44 del de Filipinas.

Artículo 2º Concedo asimismo, indulto total de las penas de arresto y multa, cualquiera que haya sido la legislación aplicada en la sentencia, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, excluyendo la correspondiente á la falta de indemnización á los ofendidos.

Artículo 4º Concedo también indulto total de las penas impuestas en sentencia firme por los delitos cometidos por medio de la imprenta, y por los políticos comprendidos en el capítulo 1º y en las secciones 1ª y 8ª del capítulo 3º, ambos del tít. 2º y en los Capítulos 1º, 2º y 3º del título 3º del libro 2º de los tres Códigos mencionados, y en el art. 273 del de la Península, 269 del de Cuba y Puerto-Rico y 260 del de Filipinas; y por los delitos militares de rebelión y sedición, comprendidos en el título 2º del libro 2º del Código Penal de la Marina de Guerra.

Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo los delitos comprendidos en los artículos 198 al 202 inclusive del Código Penal ordinario de la Península, 186 al 190 inclusive del de Cuba y Puerto-Rico y 188 al 192, también inclusive, del de Filipinas.

Artículo 4º Concedo igualmente indulto total de la pena de recargo en el servicio á los individuos de las clases de marinería ó tropa sentenciados con arreglo al artículo 249 del Código Penal de la Marina de Guerra, por haber contraído matrimonio con infracción de las leyes de Reclutamiento y Reemplazo.

Art. 5º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que se haya dictado sentencia firme, ó que la pronunciada hubiera tenido este carácter á no oponerse disenso que implique la necesidad del fallo del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Segunda. Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos á disposición del sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes. Para la aplicación de esta regla no se considerará la segunda deserción como reincidencia en este delito.

Cuarta. Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Quinta. Que no hayan disfrutado de los beneficios de otro indulto, sea general ó parcial.

Y sexta. Que haya observado buena conducta en las cárceles, prisiones militares ó establecimientos penales durante el tiempo que llevan en unas ú otros.

Art. 6º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto si reincidiesen los indultados. En su caso, y aparte de la pena á que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible, la remitida por el presente decreto.

Art. 7º Se exceptúa de los beneficios de este indulto á los reos de los delitos de falsedades, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo é incendio, y todos los delitos que sólo á instancia de parte se persiguen, y cuya pena se remite por perdón del ofendido.

Art. 8º La aplicación del indulto concedido por este decreto no alcanzará en caso alguno á las penas de degradación, pérdida de empleo, grado, plaza ó clase, separación del servicio y deposición de empleo, impuestos como principales ó accesorias á individuos de Marina.

Art. 9º Los Tribunales que ejercen la jurisdicción de Marina sobreseerán los procesos incoados por los hechos punibles á que se refiere el art. 3º de este decreto, siempre que no se encuentren comprendidos en las excepciones del mismo artículo ó del 7º

Art. 10. Las autoridades judiciales de Marina, encargadas de la ejecución de las sentencias respectivas, aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al Ministerio de Marina, con la brevedad posible, relación nominal de los reos á quienes se haya aplicado, con expresión, del tiempo de la condena que se hubiere cumplido y del que, hecha la rebaja, restare al penado.

Art. 11. Las autoridades administrativas, los Gobernadores de fortalezas y prisiones militares y los Jefes de establecimientos penales y cárceles, facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales de Marina, para la ejecución de este decreto.

Art. 12. Por el Ministerio de Marina se resolverán, sin ulterior recurso, las dudas y reclamaciones que pueda ofrecer el cumplimiento de los preceptos anteriores.

Dado en Palacio á los doce días del mes de marzo de mil ochocientos noventa.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Marina, *Juan Romero".*

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero se publica en la *Gaceta* y DIARIO DE LA MARINA de esta capital para general conocimiento.

Habana, 11 de abril de 1890.—*Joaquín Miéin.* 3-13

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

La Sra. Dª María Ana Darymple Quintana, vecina de esta ciudad, y cuyo domicilio se ignora, se servirá presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de la Plaza, en día y hora hábil, con el fin enterarle de un asunto que le concierne.

Habana, 15 de abril de 1890.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-17

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

SECCION 2ª—HACIENDA.

Como á pesar del plazo que terminó en 5 de agosto y del nuevo concedido en 23 de octubre del año próximo pasado,—publicado en el *Boletín Oficial* de 27 del propio mes,—para que los dueños de lanchas de carga y descarga en este puerto, ocurrieran á satisfacer las cuotas que por este concepto debían abonar á este Excmo. Ayuntamiento, por los años económicos de 88 á 89 y corriente, los individuos que en relación al final se expresan, aún no lo han efectuado, se les hace saber por este medio, que surtirá los mismos efectos de la notificación á domicilio, que no ha sido posible hacerles, no obstante las diligencias á este fin practicadas, que incluídas los respectivos expedientes de defraudación, quedan notificados de que si en el término de treinta días, no satisfacen el adeudo pendiente, ó presentan en el Negociado de Impuestos de la Secretaría municipal los comprobantes de haber abonado al Banco Español, se procederá al embargo de las referidas lanchas, continuándose la tramitación de los expedientes hasta hacer efectivo el impuesto.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Número del expediente		Número de lanchas.
1	D. Fernando García Calvo	5
2	„ Domingo Abascal	4
4	„ Juan Martín Diego Fernández	2
6	„ Antonio Ruiz Cabero	1
7	Hijos de D. José Joaquín Carreras	1
8	Dª Josefa Rodríguez Aguiar	2
9	„ Merced Bomtemp y Boffill y Cpª	1
10	D. Juan Puig y Cumella	1
11	„ José Francisco Méndez	1
12	„ Manuel González Llanes	3
13	„ José Ramón Sabás García	1
14	„ José Francisco, D. Nicolás y Agustín García Santana	3
15	„ Francisco, D. Antonio, Dª Estela y Dª Ana García Santana	1
16	Dª Luisa García Santana	1
17	D. José Fernández	3
19	Sociedad Vidal y Comp	2
20	Empresa del Gas	14
21	D. Angel Martínez	1
22	Sociedad Boffill y Comp	2
23 y 24	Sociedad Zulueta y Sobrinos	31
25	D. Mateo Ventura y la Sociedad Boffill y Comp	1
27	Empresa de Almacenes de Hacendados	1
28	D. Juan Santiago Aguirre	1
29	„ Juan Diego	3
30	„ Cristóbal Lizaola Reynolds	1
31	Dª Elena Lizaola Reynolds	1
32	„ Micaela Lizaola Reynolds	1
33	„ Magdalena Lizaola Reynolds	1
34	D. Jenaro Gutiérrez Hoyos	3
35	Dª Angela Sayns	2
36	„ Merced Valverde	1
37	D. José Figueras	1
38	„ Feliciano Sisa Alsina	1
39	„ José Cándido Cafraz	2
40	Sociedad de Villa é hijo	5
41	Amas de Rábago González	2
42	D. Marino y D. José Ramón Arizá	3
43	„ Gabriel Sastre Casallopa	1
44	„ Juan Alvarez Peralta	1
45	„ Antonio Moner	3
46	„ Jenaro Miguel García	1
47	„ José Ballina y D. Ramón Gutiérrez	1
48	Sociedad S. Pelayo (Herrera) Torres y Comp	5
51	D. Ramón de Aguiar y D. Ramón Lago	8
53	„ Nicolás Barrera	1
54	„ Juan Robollar	1
55	„ Antonio Leucadio Acosta	1
57	„ Valentín Grymont	1
58	„ José Ballina y D. Ramón Martínez	1
59	„ Ramón Martínez	1
60	„ Juan F. Tuberquilla	4
62	Sociedad Estrada y Comp	1
63	D. Manuel González	1
64	„ Baltasar Basí	1
65	„ Gabriel Mata	2
66	„ Juan O. Anghiera	2
67	„ Pedro Carreras	1
68	„ Ambrosio Pérez y Sres. Lombillo	1
69	„ Rafael Martínez	2
70	„ Jenaro Gutiérrez Hoyo	1
71	„ Pedro Modesto Grandal	1
72	„ José Molina	1
74	„ Francisco Fernando Gil Gómez	1
75	„ Gabriel Sastre	1
76	„ Antonio Martínez Martínez	1
77	Sociedad Durán y Comp	1
78	D. Jesús Vidal	1
79	„ Gabriel Pujols y Estévez	1
80	„ Rafael Alvarez Rodríguez	1
81	„ Antonio Zumeta y Villar	1
81	„ Tomás C Llanos y Gaspar Alemañy	1
84	„ Juan Ferrer y Griasch	1
85	„ Pascual Ferrer y Juan	1
86	„ Alfredo Deulofeu	1

Habana, 12 de abril de 1890.—P. S., *Luis G. Conrijedo.* 3-16

Administración Principal de Hacienda de esta Provincia.

NEGOCIADO DE SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Admitidas la renuncias presentadas por D. Emilio Flores y Dª María Hénne Bulle, de los cargos de Síndicos 1º y 2º respectivamente del gremio de Modistas, se convoca nuevamente á dicho gremio para el día 24 del actual, á las doce de su mañana, para la elección de nuevos Síndicos 1º y 2º

Admitidas las renuncias presentadas por las señoras viuda de Villa y viuda de Alorda, de los cargos de Síndicos 1º y 2º, respectivamente, del gremio de tiendas y almacenes de libros, se convoca de nuevo al gremio para el día 24 del actual, á las once y media de su mañana, para la elección de otros Síndicos primero y segundo.

Habana, 15 de abril de 1890.—El Administrador principal, *Emilio R. Carbonell.* 3-17

Administración Principal de Hacienda de esta provincia.

NEGOCIADO DE SUBSIDIO INDUSTRIAL

Suspendida la constitución del gremio de Rastros convocada para hoy á las siete y media de la mañana, y á petición del mismo, se convoca nuevamente á los Industriales de dicho gremio, para el día 24 del actual, á las doce y media de su mañana.

Habana, 15 de abril de 1890.—El Administrador Principal, *Emilio R. Carbonell.* 3-17

Administración Principal de Hacienda de la Habana.

SUBSIDIO INDUSTRIAL.

Debiendo verificarse en el próximo mes de abril la elección de Síndicos y Clasificadores, para el ejercicio de 1890 á 91, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de Subsidio Industrial, esta Administración convoca á todos los industriales de los gremios que se citan, para que concurran al local de la misma, en los días y horas que á continuación se expresan, á cumplir las disposiciones reglamentarias.

Esta Administración llama desde luego la atención de todos los industriales que han de agremiarse, sobre los artículos 39 al 46 y 48 del expresado Reglamento de 15 de abril de 1883.

DIA 18.

A las 7½ de la mañana: Tabaquerías al por menor.
A las 8½ „ „ Fábricas de bragueros.
A las 9½ „ „ Idem de esculturas con almacén.
A las 11½ „ „ Sastrerías.
A las 12½ „ „ Camiserías de lujo.
A la 1 de la tarde: Herradores.
A la 1½ „ „ Dentistas.
A las 2 „ „ Maestros de obras.
A las 2½ „ „ Médicos.
A las 3½ „ „ Barberías.

Habana, 29 de marzo de 1890.—El Administrador Principal.—P. S.—*Emilio R. Carbonell.* 8-30

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Venciendo en el día de mañana el primer plazo señalado á los contribuyentes de este término municipal para pagar la contribución por el concepto de Subsidio Industrial, correspondiente al tercer trimestre y primero y segundo trimestres de Fincas Rústicas del actual ejercicio económico de 1889-90, así como de los recibos de trimestres anteriores que no se habían puesto al cobro por rectificación de cuotas ó otras causas, en equivalencia á la notificación á domicilio que antes se hacía y que ya no tiene lugar por disposición del Gobierno General de esta Isla, fecha 2 de septiembre de 1887, se concede un último plazo de tres días hábiles, que empezará á contarse desde el 18, terminando el día 21, en los que estará abierto el cobro de dicha contribución en este Banco, hasta las tres de la tarde, y podrá satisfacerse sin recargo.

Los contribuyentes que no lo verifiquen dentro de dichos tres días, incurrirán definitivamente, desde el 22 inclusive, en el primer grado de apremio y pagará por ese hecho el recargo de 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario, según establece el artículo 14 reformado de la Instrucción para el procedimiento contra los deudores á la Hacienda Pública.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Instrucción.

Habana, 16 de abril de 1890.—El Subgobernador, *José Godoy García.*

1 n. 968 3-18

TRIBUNALES.

EDICTO.—Habiéndose ausentado del Depósito Eventual de la Escuadra, desde el día veintisiete de febrero último, el marinero de segunda clase, Cleto Marcelino López, perteneciente al expresado destino, y quien estoy procesando por el delito de primera deserción, usando de la autorización que S. M. tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas, para los Oficiales de la Armada, por el presente llamo, cito y emplazo por este mi tercer edicto, al marinero Cleto Marcelino López, señalándole el cuerpo *Don Jorge Juan*, donde deberá presentarse personalmente á dar sus descargos, dentro del término de diez días; en el concepto que de no verificarlo así, se seguirá la causa juzgándole en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

Habana, 12 de abril de 1890.—El Oficial Fiscal, *Diego Carrillo.*—Por su mandato, *Sebastián Sánchez.* 3-17

EDICTO.—Habiéndose ausentado del Hospital Militar de esta capital el marinero de segunda clase, Ramón Padilla Camacho, de la dotación del pontón *Hernán Cortés*, desde el día cuatro del mes anterior, á quien estoy instruyendo sumaria por el delito de segunda deserción, usando de la autorización que S. M. tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas para los Oficiales de la Armada, por el presente llamo, cito y emplazo por este mi tercer edicto, al marinero de segunda clase Ramón Padilla Camacho, señalándole el crucero *Don Jorge Juan*, donde deberá presentarse personalmente á dar sus descargos, dentro del término de diez días; en el concepto que de no verificarlo así se seguirá la causa, juzgándole en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle.

Habana, 12 de abril de 1890.—El Oficial Fiscal, *Diego Carrillo.*—Por su mandato, *Sebastián Sánchez.* 3-17

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Abril 18 Nithsdale: Londres y escalas.
„ 18 Alfonso XIII: Progreso y Veracruz.
„ 19 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 19 Gaditano: Liverpool y escalas.
„ 19 Hernán Cortés: Nueva Orleans.
„ 20 Colombie: Havre y escalas.
„ 20 Miguel M. Pinillos: Barcelona y escalas.
„ 21 Olivette: Tampa y Cayo Hueso.
„ 21 Saratoga: Nueva York.
„ 21 Aransas: Nueva-Orleans y escalas.
„ 23 Yumuri: Nueva-York.
„ 24 City of Washington: Veracruz y escalas.
„ 24 R. de Herrera: Canarias.
„ 24 Enrique: Liverpool y escalas.
„ 25 Méndez Núñez: Nueva York.
„ 5 B. Iglesias: Tco. Rico y escalas.
„ 25 Veracruz: Cádiz y escalas.
„ 28 Cádiz: Liverpool y escalas.
„ 28 México: Nueva York.
„ 28 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
„ 30 Gallego: Liverpool y escalas.

SALDRÁN.

Abril 18 Emiliano: Santander y escalas.
„ 19 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 19 Niágara: Nueva York.
„ 20 Cienfuegos: Puerto-Rico y escalas.
„ 20 Vizcaya: Nueva York.
„ 20 Alfonso XIII: Santander y escalas.
„ 20 Colombie: Veracruz.
„ 21 Olivette: Tampa y Cayo Hueso.
„ 23 Aransas: New Orleans y escalas.
„ 24 City of Washington: New York.
„ 26 Saratoga: New York.
„ 28 Hernán Cortés: Barcelona y escalas.
„ 29 Narcisa: Nueva York.
„ 30 Miguel M. Pinillos: Barcelona y escalas.
Mayo 3 Seneca: New York.
„ 5 Ascania: Veracruz.
„ 10 Manuelita y María: Puerto-Rico y escalas.
„ 13 Rosa: Halifax.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 17:

De Sagua, en 15 horas, vap. amer. Hutchinson, capitán Baker, trip. 34, tons. 1,492, con carga de tránsito, á Wm. Lawten y Hnos.

—Liverpool y escalas, en 30 días, vap. esp. Carolina, cap. Aldamiz, trip. 35, tons. 1,380, con carga general, á Deulofeu, hijo y Comp.

SALIDAS

Día 16:

Para Matanzas, bca. amer. Mendoza, cap. Erickson.

—Matanzas, bca. amer. Antonia Sala, cap. Dinsmore.

Día 17:

Para Panzacola, bca. ing. Ameer, cap. Kay.

—Cayo-Hueso y Nueva Orleans vapor americano Hutchinson cap. Baker.

—Progreso y Veracruz vapor esp. Ciudad Condal, cap. Carmona.

—Nueva York vapor americano Orizaba, capitán Mc Yustah.

—Veracruz y escalas vapor americano City of Alexandría, cap. Allen.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De LIVERPOOL y escalas, en el vapor español *Carolina:*

Sres. D. Sebastián Moreno—José García Fernández.

SALIERON.

Para NUEVA YORK, en el vapor americano *Orizaba:*

Sres. D. Salvador González Ramírez—Mary Taylor—William H. Ross—James R. Ross—Ramón Soler—José Montoto y Paz—Bartolo Milián—Thomas W. Bethel—Tomás Merritt—Pedro F. Fernández Faustino Matisbobas—Amalio Varela—Florentino Sánchez—James S. Sanford é hija—William J. Dishron y esposa—Joseph H. Nislasu—Edward W. Ford—George W. Neck—W. M. Bright—Bernardo Mázquez—Ignacio García Cicero—W. D. Mc Neil—Jerónimo Manrilla—Robert Williams—Archibald H. Bull é hijo—Frank E. Dayil.

Para VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *City of Alexandría:*

Sres. D. George Louis Samuels—Francisco Madariaga—Francisco Madroño.

Para CAYO-HUESO y NUEVA ORLEANS, en el vapor amer. *Hutchinson:*

Sres. D. Jaime Serrabella—Fred W. Müller—Joseph G. Eyre—Freeman W. Schley—Charles W. Belford—Frederic Cook.

Para PROGRESO y VERACRUZ, en el vapor español *Ciudad Condal:*

Sres. D. José Serrán Sánchez y Sra.—José Jaen Carrasco—Abelardo Guerrero—Pablo Sabater—Félix Solana—José Sierra—Thomas O. Waterland—Aurelio Gil—Leonor Bosas—Miguel Alvarez, Sra. y 2 hijos—Ramón Serrano y Sra.—Agustín Villa—Mariano Solanes—Miguel Pastell—Gerardo Bofill—Pedro Prieto—Francisco Reboso—Juan Arnand—Manuel Alonso—Amparo Díaz.—Además, 14 de tránsito.

Entradas de cabotaje.

Día 17:

De Sagua, vapor Adela, cap. Cardeluz: con 2,035 sacos azúcar; 450 pipas aguardiente; 40,000 plátanos; 384 tercios tabaco y efectos.

—Guanes, vapor Guadiana, cap. Hernández: con 234 tercios tabaco y 129 sacos zaraguanao.

—Cabañas, gol. Caballo Marino, pat. Inclán: con 700 sacos azúcar.

—Sagua, gol. Dos Señas, pat. Durán: con 1,370 sacos carbón.

—Margajitas, gol. Paquete de Nuevitas, pat. Orbay: con 49 bocoyes azúcar y 22 ídem miel.

Despachados de cabotaje.

Día 17:

Para Gibara, gol. Moralidad, pat. Suao: con efectos.

—Nuevitas, gol. Tres Hermanas, pat. Bernaza: con efectos.

—Santa Cruz, gol. Joven Manuel, pat. Macip: con efectos.

—Jaruco, gol. Joven Lola, pat. Bonet: con efectos.

—Cabañas, gol. Caballo Marino, pat. Inclán: con efectos.

—Matanzas, gol. María Josefa, pat. Calafell: con efectos.

—Jibacoa, gol. 1º de Vinaroz, pat. Pujol: con efectos.

—Margajitas, gol. Paquete de Nuevitas, pat. Orbay: con efectos.

—Morrillo, gol. Britania, pat. Hernández: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Puerto-Rico y escalas, vap. esp. Manuela, capitán Ginesta, por Sobrinos de Herrera.

—Nueva-Orleans y escalas, vap. amer. Hutchinson, cap. Baker, por Lawton y Hnos.

—Nueva York, vapor americano Orizaba, capitán Mc Intosh, por Hidalgo y Cp.

—Nueva York vapor-correo español Vizcaya, capitán Resalt, por M. Calvo y Cp.

—Coruña y Santander vapor-correo español Alfonso XIII, cap. Venero, por M. Calvo y Cp.

—Delaware, (B. W.) gol. amer. J. F. Coolidge, capitán Bragdon, por R. Truffin y Comp.

—Barcelona, berg. esp. Célia, cap. Alsina, por Fabra y Comp.

—Vigo y órdenes, berg. esp. María Teresa, capitán Ferrer, por Jané y Comp.

—Delaware, (B. W.) gol. amer. Annie y Millard, cap. Steelman, por R. Truffin y Comp.

—Delaware, (B. W.) gol. amer. Tannie Whitmore, cap. Whitmore, por R. Truffin y Comp.

—Delaware, (B. W.) gol. amer. Richard F. C. Hartley, cap. Falker, por S. T. Tolón y Comp.

—Delaware, (B. W.) gol. amer. Sarah Ellen, capitán Henley, por R. Truffin y Comp.

—Coruña, Gijón y Santander, vap. esp. Emiliano, cap. Bengoa, por Codes, Loychate y Comp.

—Delaware, (B. W.) gol. amer. H. Waddington, cap. Magee, por R. Truffin y Comp.

—Delaware, (B. W.) gol. amer. Henry Crosby, capitán Stubb, por R. Truffin y Comp.

—Montevideo, berg. esp. Isidra, cap. Iscra, por N. Gelats y Comp.

Buques que se han despachado.

Para la Coruña, Barcelona y escalas, vap. esp. Cristóbal Colón, cap. Nacher, por C. Blanch y Comp.: con 1,001 sacos y 2 estuches azúcar; 14,400 tabacos; 6,000 cajetillas cigarros; 294 kilos picadura; 1.100 pies madera y efectos.

—Progreso y Veracruz vapor-correo esp. Ciudad Condal, cap. Carmona, por M. Calvo y Cp.: con 4,000 tabacos; 36,320 cajetillas cigarros y efectos.

—Veracruz y escalas, vap. amer. City of Alexandria, cap. Allen, por Hidalgo y Comp.: con efectos.

—Panzacola, berg. esp. Amalia, cap. Cilunga, por Badía y Comp.: en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Veracruz, vapor francés Colombie, cap. Danjón por Bridat, Mont' Ros y Comp.

Pólizas corridas el día 16 de abril.

Azúcar, sacos	1.027
Tabaco, torcidos	352
Tabacos torcidos	102.500
Cajetillas cigarros	8.580
Picadura kilos	244
Metálico	$ 5.000

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar sacos	1.027
Azúcar estuches	2
Tabacos torcidos	18.400
Cajetillas cigarros	42.320
Picadura kilos	294½
Madera piés	1.100

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 17 de abril.

Montevideo:

100¼ pipas vino Navarro Cruz, detallado	Rdo.
200¼ pipas vino Alella F. Casals, detallado	Rdo.

Amalia:

104 seras ajos de 2ª, repartidos	Rdo.

Niágara:

500 cajas arenques	3½ rs.
20 huacales jamones del Norte	$17 qd.

City of Alexandria:

355 cajas bacalao noruego	Rdo.
200 id. id. id.	Rdo.
10 fardos pes-palo	Rdo.
199 cajas bacalao noruego	Rdo.

Gaditano, á la vela:

200 cajas bacalao noruego	Rdo.

Almacén:

50 pipas vino tinto Balaguer, detallado	$53 pipa.
10½ pipas vino tinto Balaguer, detallado	$53 pipa.
15¼ pipas vino Alella Balaguer, detallado	$58 pipa.
50¼ pipas vino Navarro Balaguer, detallado	$84 pipa.
100 cajas vermouth Torino Brochi	$8½ caja.
50 id. id. N. y Prats	$7½ caja.
200 id. id. Estrella	$5½ caja.
15½ cajas sidra Robinsón	70 rs. caja.
20 cajas chorizos Fama	12½ rs. caja.

Vapores de travesía.

Línea de Vapores Trasatlánticos

DE

Pinillos Saenz y Comp.

DE CADIZ

Para Vigo, Coruña, Gijón y Santander

saldrá el día 30 de abril á las 4 de la tarde el magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS

capitán D. J. Abrisqueta.

Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras á precios sumamente reducidos y carga para los puertos mencionados, Cádiz y Barcelona.

Consignatarios, CODES, LOYCHATE Y COMP., Oficios, n. 19.

1 n. 513 21a-1 24d-2

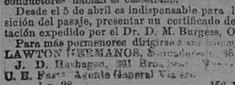

COMPAÑIA General Trasatlántica de VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Para VERACRUZ directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el 20 de abril el vapor

COLOMBIE

capitán Danjou.

Admite carga á flete y

HABANA,

VIERNES 18 DE ABRIL DE 1890.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR
DEL
Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMA DEL JUEVES.

Nueva-York, 16 *de abril.*

Procedente de la Habana llegó el vapor *Séneca*.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 17 *de abril.*

La Comisión de diputados de Cuba ha fijado, de acuerdo con el Gobierno, la cuota electoral de diez pesos, cualquiera que sea la procedencia de ella.

En la sesión del Congreso de hoy se presentará un artículo á la Ley Electoral de Cuba, nuevamente redactado.

El general Salcedo ha sido relevado del cargo de Comandante General de Puerto-Príncipe y condenado á dos meses de arresto en un castillo, á consecuencia de la carta publicada por el mismo en el periódico *El País*.

La Comisión de Presupuestos de Cuba ha ultimado sus estudios respecto de la parte de gastos de dicho Presupuesto, introduciendo economías por valor de quinientos veinte y tres mil pesos. Esta cantidad podrá sufrir alteración si se aumentan los auxilios para fomentar la inmigración y la colonización en Cuba.

Ha sido nombrado Comandante General de la provincia de Puerto-Príncipe el Sr. Berriz.

París, 17 *de abril.*

Han sido arrestados en esta capital el Conde y la Condesa de Maulmont, acusados de malversación de fondos pertenecientes á un establecimiento de caridad.

París, 17 *de abril.*

Se ha averiguado que el célebre compositor Camilo Saint Saens, cuyo paradero se ignoraba, reside actualmente en Canarias.

Berlín, 17 *de abril.*

Dice el *Volksblatt* que probablemente será llevado al Reichstag, para su discusión, el asunto del desarme europeo.

Roma, 17 *de abril.*

***El Osservatore* niega que sea cierta la noticia de que S. S. León XIII haya interrogado á las potencias europeas acerca de su actitud y miras respeto de la restauración del poder temporal.**

Roma, 17 *de abril.*

Comunican de Bérgamo, que la caida del techo de una fábrica causó la muerte de diez y siete obreras.

Nueva-York, 17 *de abril.*

Según un despacho de Madrid, el general Salcedo ha sido condenado á dos meses de arresto, á causa de la publicación en un periódico, de una carta política, contraviniendo las órdenes que rigen en la materia.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

San Petersburgo, 17 *de abril.*

Ha sido destruido por un incendio el palacio imperial Eranienbaum, pereciendo siete personas.

Dicen de Moskow que la viuda de un oficial del ejército se ha suicidado, en unión de sus cinco hijas, por por medio de la asfixia, con gas carbónico, á causa de su extremada pobreza.

(Queda prohibida la reproducción de telegramas de los que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad intelectual.)

Los asuntos de la Isla de Cuba.

II.

Deplorábamos ayer la frecuencia con que resoluciones de vital interés para la Isla de Cuba y que requieren el carácter legislativo, se retardan ó se aplazan indefinidamente, por efecto de que nuestro Parlamento suele invertir el período de tiempo más propicio de cada legislatura en luchas y debates políticos, cuando menos infructuosos. Investigando las causas de esta deplorable dolencia del régimen parlamentario, hubimos de extender más de lo propuesto nuestras observaciones, y he aquí por qué nos vemos obligados á dedicar un segundo artículo al sujeto concreto que se enunciaba en el epígrafe estampado arriba.

Siendo éste los asuntos de Cuba, sometidos al examen y decisión de las Cortes, desde luego se comprenderá que nos referíamos á la reforma electoral y á los presupuestos. Por fortuna, ambos proyectos han sido iniciados por el Ministerio con bastante antelación, y á esta circunstancia se deberá el que puedan ser convertidos en Leyes antes de que termine la legislatura actual, y lo que es mejor, que se discutan con alguna amplitud y detenimiento. Lucharon desde un principio nuestros asuntos con la poderosa competencia que les suscitaron la disusión del sufragio universal y de los presupuestos generales de la nación, prolija de suyo, con especialidad la del sufragio; y cuando este proyecto había sido votado en el Congreso y avanzaba la de los presupuestos generales, sobrevinieron la famosa cuestión Dabán y los sucesos de Valencia, precisamente al comenzarse á discutir la Ley electoral para esta Isla, dando lugar al temor de que si como otras veces se exacerbaban las pasiones políticas y se prolongaban los debates, se repitiese el contratiempo de quedar relegado tan importante asunto, como lo es sin duda nuestra reforma electoral.

Afortunadamente, los accidentes parlamentarios á que dieron lugar los sucesos aludidos no han sido de larga duración, y hemos podido saber con gusto, por conducto del telégrafo, que la discusión de la reforma electoral seguía su curso, siendo de esperar que no encuentre grandes tropiezos, por haberse hallado una fórmula de transacción entre las diversas tendencias que se habían dibujado respecto de la cuota para ser elector. Dejando á un lado la pretensión de los autonomistas, que aspiraban á la importación en estas provincias del sufragio universal, y que no ha prevalecido en el Congreso por haber desechado este alto cuerpo el artículo adicional en que lo proponían, lucharan dos tendencias, una amplia y otra restrictiva con relación á la cuota en el seno de la mayoría y áun del grupo de nuestros amigos, los Representantes de Cuba y de Puerto-Rico. Mientras que algunos deseaban mantener la de 15 pesos, señalada en el proyecto de Ley del Sr. Becerra, otros aspiraban á hacerla descender hasta el límite de 5 pesos.

Se han tenido repetidas conferencias con la Comisión y los Ministros, y según nos lo comunicó nuestro servicio telegráfico con fecha de ayer, se ha llegado al término conciliatorio de la adopción de 10 pesos de cuota. Por nuestra parte, como quiera que hace mucho tiempo que venimos abogando por la reforma, en el sentido de que se ampliase el censo, á fin de vigorizar y renovar las fuerzas vivas del partido á que estamos afiliados, nada tenemos que oponer á la transacción que se nos anuncia: es un gran paso dado en el camino, puesto que resulta rebajado el censo actual en tres quintas partes, y la verdad es que no existen fundamentos racionales y fijos para optar por una rebaja menor. Si se establece una notable extensión del sufragio, y á ella asiente el partido de Unión Constitucional, nada tenemos que oponer en contra de dicha reforma.

Consecuencia de ello ha de ser la nueva división por distritos, acerca de la cual, tanto el Ministerio como los Representantes de nuestro partido en las Cortes, poseen los datos que ha proporcionado la experiencia de más de diez años. A ellos, pues, nos dirigimos excitándoles á que ejerzan su natural influjo é iniciativa, con el objeto de que la nueva división electoral obedezca al recto propósito de que las elecciones sean sinceras y expresen la verdadera voluntad de la mayoría de los electores. Hemos visto un telegrama en que se indica que el Sr. Labra y sus amigos se oponían á la división ideada por el Ministerio, por considerarla ocasionada á amaños. ¿Y en qué cosa no han de encontrar amaños los autonomistas cuando se trata de actos ó propósitos de la Unión Constitucional? Cuanto á la actual división electoral, puede recordarse con cuánto vigor la condenó su órgano mayor, *El País*. También combatirán la nueva, cualesquiera que sean sus dictados, por la razan suprema de no ser obra suya.

En nuestros presupuestos está trabajando la Comisión respectiva con bastante asiduidad. Ayer nos decía el telégrafo que dicha Comisión había ultimado el estudio del de gastos, habiendo acordado una economía de más de medio millon de pesos Ahora continuará el examen de los ingresos: por manera que si la terminación de sus trabajos coincide con la de la discusión de la Ley electoral en el Congreso, puede entrar en turno la de nuestros presupuestos, lográndose lo que no siempre, que se discutan oportunamente y con la detención que requiere tan interesante materia. Aún hay tiempo sobrado antes de que comience el próximo ejercicio y de que suspendan sus tareas las Cortes. Así sea, decimos nosotros, proponiéndonos ocuparnos más adelante de este importantísimo y preferente asunto.

Nombramiento.

El telégrafo nos ha comunicado el nombramiento del Sr. General de Brigada don José Bérriz y Fortacín para la Comandancia general de la provincia de Puerto-Príncipe, en lugar del de la propia categoría D. Juan Salcedo y Mantilla de los Ríos. Esta noticia ha sido trasmitida por el Gobierno Supremo al Excmo. Sr. Gobernador General, en cuya virtud, se han dado las órdenes convenientes para que desde luego el expresado general pase á tomar posesión de su nuevo cargo.

El Sr. Bérriz ha desempeñado ya en la misma provincia el Gobierno Civil y la Comandancia General, mereciendo por sus actos el aprecio de aquellos habitantes; así que su nombramiento será acogido allí con verdadera satisfacción.

El bandolerismo en Santiago de Cuba.

Los periódicos de Santiago de Cuba que recibimos ayer contienen diversas noticias respecto de algunos hechos criminales cometidos recientemente por dos partidas de bandidos que merodean en aquella provincia, y que han llegado á causar la consiguiente alarma entre sus pacíficos vecinos, que acostubrados á disfrutar en pueblos y campos de inalterable tranquilidad, se han asustado como es consiguiente, al ver que dos grupos de foragidos se presentan allí cometiendo actos vandálicos, con inconcebible audacia. Entre esos actos se cuenta, desgraciadamante, el asesinato de tres guardias civiles, realizado en las cercanías del Cobre el día 4 del actual por doce hombres armados y montados.

La Autoridad Superior de esta Isla, que tiene cabal conocimiento de lo que ocurre en aquella provincia, ha tomado las medidas que son conducentes para que se recobre allí la tranquilidad. La misma audacia de los bandidos ha atemorizado á los pacíficos moradores de aquellos campos, que en pocos casos han sabido ofrecerles la necesaria resistencia. Por lo demás, explicándonos, según hemos indicado, la natural alarma que en los primeros momentos ha debido causar la serie de robos y espantosos crímenes perpetrados por los foragidos en dicha provincia, creemos que á tales hechos no debe atribuirse mayor importancia y trascendencia de la que en sí tiene, siempre confiados en la pericia é inteligente celo de nuestra Primera Autoridad.

Esperemos.

Comité provincial de Santiago de Cuba.

Según noticias recibidas en el Centro Directivo de nuestro partido, el comité provincial de Santiago de Cuba, elegido en la Asamblea que allí se efectuó el día 11 de este mes, ha quedado constituido de la manera siguiente:

Presidente.
Excmo Sr. D. Antonio Norma.
Vicepresidente.
Excmo. Sr. D. Cástulo Ferrer.
Vocales.
Sr. D. Eugenio del Rio.
" " Lorenzo Atasela.
" " Manuel Barrueco.
" " Emilio O. de Aguerrizábal.
" " Bartolomé Fabié.
" " Joaquín Santos Ecay.
" " Magin Domingo.
" " Electo Herrera.
" " Luis Vilá.
" " Angel Norma.
" " Francisco Maa.
" " Pedro Bosch.
" " Andres Vaillant.
" " José Cuevas.
" " Francisco P. Caballero.
" " Alfredo García.
" " Cayetano Repide.
" " Manuel Peinado.
" " Ramón Cros.
" " Máximo Sarabia.
Secretario.
" " Federico García Sierra.
Vicesecretario.
" " José Baez.

Acerca de un naufragio.

Debidamente autorizados podemos hoy ampliar las noticias que reprodujimos de un colega, el 8 del actual, referentes al naufragio del buque americano *Thomas R. Pillsbury*, ocurrido cerca del puerto de Sagua la Grande.

El cañonero *Indio* arribó aquella mañana á Cayo La Vela y poco después recibió á bordo al Capitán del buque embarrancado que solicitaba noticias del lugar y medios para trasladarse á Sagua.

El Comandante del cañonero le facilitó los auxilios que deseaba, ofreciéndole además sacarlo de la varada, enviando al efecto un bote á bordo del náufrago con el 2º Comandante, para reconocer el buque, desistiendo de sacarlo por hallarse los fondos destrozados.

Tanto el Capitán como el Agente Consular y el Representante de la Compañía de Seguros, manifestaron su agradecimiento al Comandante del cañonero *Indio*, Sr. Bausá, por el auxilio prestado, á cuya oportunidad se debe que acudieran prontamente de Sagua los recursos para el salvamento.

Los Sres. Condes de Casa-Moré.

Anteayer por la tarde regresaron de su excursión al ingenio "Santísima Trinidad," situado en la jurisdicción de Sagua la Grande, nuestros respetables amigos los señores Condes de Casa-Moré.

En el breve tiempo que han permanecido en esa hermosa finca de su propiedad, ha podido reponerse la noble y caritativa Condesa, de la grave enfermedad que ha sufrido últimamente, y que puso en peligro su vida. Por este dichoso restablecimiento de su salud la felicitamos sinceramente, lo mismo que á su digno esposo y toda su familia.

Consulado general de Sto. Domingo.

Habiendo regresado de Santiago de Cuba nuestro querido amigo y correligionario el Sr. D. Prudencio Rabell, se ha encargado nuevamente del Consulado general de la República Dominicana, cesando en el despacho del mismo el Sr. Merlano.

Billetes de la Lotería.

Según una Real Orden del Ministerio de Ultramar, publicada en la *Gaceta* del domingo, cuando concluya el contrato con la *Propaganda Literaria* para la impresión de los Billetes de la Lotería, ampliado por cinco años en virtud de otra Real Orden de 3 de julio último, dicho servicio y el de la impresión de las cédulas de vecindad correrá á cargo de la imprenta de la *Gaceta de la Habana*, quedando comprendidos en las disposiciones que rigen para la impresión de todos los documentos oficiales que se necesiten en los Centros y dependencias del Estado en esta Isla.

Al transcribir esta noticia, creemos justo consignar que la *Propaganda Literaria* de la Habana, cuyo departamento de imprenta honra á este país, en el tiempo que lleva desempeñando el servicio de impresión de los billetes de la Lotería de esta Isla, ha introducido sucesivas é importantes mejoras en este trabajo, con el objeto de impedir las falsificaciones en el mismo, mereciendo por su celo la aprobación de las oficinas del ramo y las gracias, repetidas veces significadas, del Gobierno de Madrid.

El Sr. D. Federico Bordallo.

Este nuestro antiguo amigo, juez de primera instancia que ha sido y magistrado de Ultramar, ha venido á esta Isla con objeto de gestionar su jubilación, que desea á fin de atender al restablecimiento de su salud y la educación de sus hijos. El señor Bordallo regresará próximamente á la Península, con su apreciable y distinguida familia.

Pormenores sobre un siniestro.

Como ampliación á la noticia que publicamos en el número anterior del DIARIO, acerca de la explosión ocurrida en el ingenio *La Harmonía*, término municipal de Nueva Paz, podemos agregar, que según noticias oficiales, la casa del ingenio fué destruida casi por completo, y la paila que hizo explosión cayó á una distancia de 125 metros, en dirección al Este, quedando completamente destrozada: uno de los fluses de la misma fué recogido á cien metros del lugar de la catástrofe, y asimismo fueron extraídas de la antigua casa de purga, gran número de piezas pertenecientes á la maquinaria.

De entre los escombros fueron también extraídos los cadáveres del moreno Vicente Aldama, como de 60 años de edad, de un pardo nombrado Andrés, de 18, y de un individuo blanco que se llamaba D. Andrés (a) el Gallego. Asimismo resultaron heridos gravemente los operarios D. Manuel Viera y Martínez, asiático Julián Domínguez, Antonio Manuel Pérez, moreno Vicente Placencia, asiáticos Andrés Amor es y Francisco López, y con heridas y contusiones de pronóstico leve, las morenas María Seul y Pastora Seul, los morenos José Irene Núñez y Norberto González, el asiático José Díaz y los individuos D. Sotero Travieso, D. Vicente Regueira y D. José Brito Fraga.

Desde los primeros momentos se constituyeron en la expresada finca los doctores D. Ricardo Molina, D. Pedro Sánchez Quirós y D. Inocente Viamont, quienes con gran solicitud atendieron y curaron por primera vez á los heridos.

Fuerza de las Guerrillas de Pizarro y María Cristina, individuos de la Guardia Civil y policía de los pueblos inmediatos, estuvieron trabajando hasta las doce de la noche, hora en que sacaron el último cadáver.

Las pérdidas ocasionadas en los edificios y maquinarias, ascienden á 10,000 pesos en oro: además la finca, por no poderse continuar la molienda, perderá unos 20,000 pesos en oro.

Santo Domingo.

Tenemos á la vista un número de *El Orden* de Santo Domingo, correspondiente al 22 de marzo próximo pasado, en que vemos que el movimiento perturbador iniciado últimamente en dicho país, en Dajabón, fué sofocado en brevísimo tiempo, recobrando la República su calma, merced á las medidas que con toda energía tomaron las autoridades. Los rebeldes, según el periódico citado, sólo estuvieron algunas horas en posesión de aquel indefenso pueblo. *El Orden* dice oportunamente:

"Abundante cosecha de desengaños han recogido los pocos que viven de esas asonadas ridículas. Con un gobierno que, como el a tual, sigue una política expansiva, que convida á todos los partidos políticos á la conciliación y no tiene preferencia por ninguno; que sólo exige la lealtad del compromiso y el deber de patriotismo; y que acaba de dar una prueba espléndida de su magnanimidad, son inútiles esos alardes: tales gobiernos no sucumben por las voces de los desocupados ni por las tentativas de los audaces, porque tienen su apoyo en las mayorías, árbitras de los destinos del pueblo."

Conferencia Pedagógica.

Conforme habíamos anunciado, el sábado último se efectuó en la calle del Campanario número 90, la cuarta conferencia pedagógica.

Primero se leyó un trabajo del Sr. D. Rodolfo Menéndez, titulado *Educación Estética*, que fué muy aplaudido por la concurrencia.

El ilustrado profesor de ciegos Sr. Martín, que se halla entre nosotros hace poco tiempo, leyó un extenso trabajo describiendo á grandes rasgos la historia de esta enseñanza, é hizo presente lo susceptibles que son los ciegos de poder aprender todos los ramos del saber humano. También el Sr. Martín hizo presente la necesidad en que estamos de instruir á los numerosos ciegos que existen en este país, á fin de que dejen de servir de explotación á algunos.

En el piano lució sus conocimientos el mismo ciego Sr. Martín, mereciendo unánimes y prolongados aplausos por la maestría con que ejecutó en el difícil instrumento las piezas que tocó.

La Srta. Dulce María Valdés y el Sr. Miranda, leyeron varias composiciones poéticas.

El Sr. López tocó en el violín escogidas piezas, y el Sr. D. Hilario Cisneros, que presidía la sesión, hizo el resumen.

La quinta conferencia se efectuará el día 10 del entrante mayo, y el 26 del corriente otra en la Sociedad Económica: la primera la presidirá el Sr. D. Alejandro Mª López y esta el Dr. Valdés Rodríguez.

Omisión.

En el artículo *Los asuntos de la Isla de Cuba*: I, que publicamos en el número anterior del DIARIO, y en el primer párrafo, después de la frase: "suele acontecer también que por emplearse gran parte, sino la mayor, del período de tiempo que duran las legislaturas," se omitieron estas palabras "en luchas exclusivamente políticas." Prescindimos de algunos otros ligeros descuidos de puntuación que habrán salvado sin duda los lectores.

Aduana de la Habana.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts.
El 17 de abril	41,032	27
COMPARACIÓN.		
Del 1º al 17 de abril de 1889.	605,351	25
Del 1º al 17 de abril de 1890.	478,308	64
De menos en 1890.	127,042	61

CRONICA CIENTIFICA

ESCRITA EXPRESAMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.

Madrid, 15 *de marzo de* 1890.

En las esferas activas de la ciencia y del trabajo, como en las insustanciales esferas de la moda, hay también *sus novedades*, y hoy vamos á ocuparnos de la *última novedad* en materia de invenciones.

Es casi inútil advertir que se trata de una nueva maravilla realizada ó á punto de realizarse por la electricidad.

La electricidad transporta á millares de kilómetros, salvando las cimas de las altas cordilleras y bazando en los negros abismos de uno y otro Oceano, el pensamiento humano por medio del telégrafo.

Transporta de uno á otro barrio de París, Londres ó Nueva York, y á veces de una población á otra por medio del Teléfono, la voz humana ó la nota melódica.

Transporta desde la agreste soledad en que la catarata se deshace en espuma, la energía en forma de caballos de vapor á un centro industrial, ó en forma de foco luminoso á las calles, plazas y teatros de cualquier capital.

Transporta y difunde la luz en todas partes por el intermedio del arco voltaico ó de la lámpara de incandescencia.

Y después de realizar todos estos prodigios, el *moderno Hércules* de la industria se lanza á realizar otro nuevo y más admirable *trabajo*.

La electricidad pretende hoy *transportar las imágenes*.

No basta que mandemos un despacho telegráfico: en efecto, un telegrama, una tira de papel azul con unas cuantas palabras ¡es cosa tan fria! ¡es tan lacónica! ¡á veces es tan obscura! Parece que al correr por el alambre la oración gramatical, se ha ido dejando pedazos desgarrados de su organismo en el roce con el cauce metálico; y á nosotros sólo llega algo así como el esqueleto del verbo humano. Y luego la telegrafía es la ruina del idioma: el idioma para viajar más aprisa y para transportarse á lejanos países, como por ejemplo á Rusia ó á América, tiene que aligerar el equipaje; y reducido á su menor expresión, dejándose en casa *preposiciones, conjunciones, adverbios, adjetivos á veces*, y toda clase de *partículas*, en camino se pone sin más que lo puramente preciso: el sustantivo, el verbo y el régimen: ó mejor dicho un régimen cualquiera que no se sabe si es directo ó indirecto.

Confesemos sin embargo, que no siempre la concisión daña á la claridad y que *Tácito* ha sido más de una vez humillado y vencido por el estilo telegráfico. Dígalo sinó, y sólo he de citar un ejemplo, aquel *telegrama modelo* que en tiempo de elecciones un secretario de Ayuntamiento envió al Gobernador de la Provincia. Decía así: "Tumulto plaza. Alcalde balcon. Piedra: cabeza rota."

Jamás el estilo clásico llegó á más sublime concisión. Ni una preposición, ni la conjunción más humilde, ni un verbo, como no se tome por tal el participio que cierra la enérgica noticia tan gallardamente expresada. No hay más que sustantivos: ni hace falta ninguna otra zarandaja gramatical.

Y á pesar de la concisión ¡que claridad! se ve la plaza, la gente revuelta y levantisca, se ve al señor alcalde que se asoma para arengar al populacho, casi se ve la pedrada irreverente dibujada en los aires y la cabeza del que es cabeza municipal hecha cascos.

Tan memorable telegrama recuerda la llegada al foro romano del soldado de Canas: el pueblo le rodea con ansia y angustia supremas, y él cubierto de sangre y polvo, sólo pronuncia estas palabras: "Pugna magna: victi sumus."

Ni más ni menos que algunos siglos después había de telegrafiar el secretario en cuestión: "alcalde balcón: piedra cabeza rota."

Esto nos prueba que á pesar de todas las propagandas socialistas, el *lujo* es tan propio de la naturaleza humana que hasta en el lenguaje rebosa con adornos, superfluidades y sonoras bagatelas.

Y es natural, el telégrafo no nos satisface por completo; por cuyo motivo fué preciso inventar el teléfono. Ya esto es otra cosa: no es el martillico de un receptor, una serie de golpecitos, una aguja que corre por un abecedario, ó un punzón que oprime una cinta, ó una letra que se graba: todos estos son signos convencionales y artificiosos: es el lenguaje de un sordo mudo: decididamente el telégrafo es un sordo-mudo sublime: *no habla, hace señas*. En rigor el telégrafo de los sabios es mucho menos perfecto que el que había imaginado aquel ingenioso y sutil *baturro*, que esforzándose por explicar á un compañero el mecanismo de la trasmisión eléctrica, le decía: "imagínate un *perro muy grande, muy grande*, con la cola en Madrid y la cabeza en Zaragoza: se le tira del rabo en la puesta del Sol y ladra en el Coso."

Decía, pues, que no le bastaba al hombre de nuestro siglo entenderse á través de todo el globo terraqueo con otro hombre, con su antípoda, pongo por caso; necesitaba más, necesitaba oir la voz, la misma voz de su interlocutor y que este oyese la suya.

No enviar á lo largo de unos cuantos kilómetros el pensamiento en forma de triquitraque, sino en forma de *palabra*: con sus modulaciones, con sus acentos, con sus maravillosas inflexiones.

Esto ya se ha conseguido hasta cierto punto: la distancia no pasa de unos cuantos centenares de kilómetros: la voz es débil y no siempre conserva su timbre propio; pero todo es empezar, y con todas sus imperfecciones el Teléfono es una maravilla: la electricidad ya no transporta sacudidas más ó menos regulares de la mano, golpes más ó menos acompasados de un telegrafista, sino vibraciones de la voz, ondulaciones de la palabra, el propio pensamiento con su vestidura sublime.

Y, sin embargo, poco nos parece todavía prodigio tan inesperado. Oimos la voz humana, es verdad, aplicando el auricular al oido; pero ¡qué débil ¡qué lejana! ¡y qué hundida en desconocidas profundidades! Ni más ni menos que si el que habla estuviese en un pozo.

Oir desde lejos, ya es algo, y aún es mucho; pero sería mucho más *oir y ver* al mismo tiempo. Esto es precisamente lo que pretende realizarse con el *foróscopo* ó sea con el *transportador de las imágenes*.

Cuando el *teléfono* se perfeccione, cuando el *foróscopo* sea una realidad práctica, el hombre, para todas las relaciones del orden espiritual con sus semejantes, habrá triunfado *del espacio*.

Después de todo, en nuestras relaciones comunes con los demás hombres ¿qué hacemos?

Tener á una persona delante; hablar con ella; cuando más al despedirnos, darle un apretón de manos. Pues todo esto podremos hacerlo, cuando las dos invenciones citadas *lleguen á su perfección* con facilidad suma.

Dos amigos están, el uno en España, el otro en Cuba: quieren verse y hablarse á través del Océano; y aunque miles de kilómetros los separan, el mar con sus abismos y sus tempestades, el espacio con sus inmensos horizontes ¿qué importa? su deseo se realizará.

La comunicación telegráfica se establece, el teléfono y el foróscopo funcionan, la voz corre por el hilo, corren por el hilo las imágenes, y cada una de las dos personas de nuestro ejemplo, sentada comodamente en una butaca de su despacho, verá aparecer en un cuadro luminoso, ni más ni menos que en las comedias de magia, la propia figura del amigo ausente y oirá su voz, y aún por trasmisión eléctrica podrá estrecharle la mano.

¡Una conversación íntima entre uno y otro mundo, sin cuidarse de las corrientes submarinas que surcan el fondo del mar, de los monstruos que en los profundos senos de la verdosa esfera se agitan, de las olas que como rebaños de montañas de nevadas cúspides avanzan, del ciclón que vuela en su trayectoria inmensa barriendo la hirviente llanura! Todo esto será una parte de la herencia de nuestros hijos.

El diálogo tranquilo, reposado continúa por entre el caos de los elementos como si los interlocutores estuviesen en el mismo gabinete junto al rescoldo de la misma chimenea: hasta si es preciso podrán darse fuego por la chispa eléctrica para encender el oloroso habano.

¿Qué más da estar á 6,000 kilómetros que á 3 metros de distancia?

Al fin y al cabo en la vida social la comunicación entre los hombres no se verifica brotando los espíritus fuera de los cuerpos y confundiéndose: se verifica á través del espacio por la trasmisión de signos: por el aire va la voz, por el aire va la imagen, por los nervios va la sensación de la fuerza, al ser oprimida una mano por otra mano; y bien, para estas trasmisiones el espacio importa poco, si en proporción que el espacio crece, crece también la velocidad de la trasmisión. Estar á *tres metros* de una persona es lo mismo que estar á 3000 metros si la velocidad del sonido es en el segundo caso *mil veces mayor* que en el primero, y si además pierde poco de su fuerza. Toda la diferencia consiste, en que en vez de ser el aire el medio por donde la palabra ó el rayo de luz han de circular, será un alambre ó los alambres de un cable submarino los que den cauce metálico á la vibración acústica convertida en corriente eléctrica ó al rayo lumínico convertido también en corriente.

Cuando la velocidad crece puede decirse que el espacio se achica: á una velocidad infinita corresponde en cierto modo un espacio *nulo*; porque marchar con semejante rapidez es como estar en todas partes al mismo tiempo. Esta es quizá la razón por la cual el fluido eléctrico realiza tales portentos como le hemos visto realizar en nuestro siglo.

Cualquier problema de los que podemos llamar *de trasporte* queda reducido á este otro problema: transformación de la *voz*: de la *fuerza*; de la *imagen* en corriente eléctrica; y para cerrar el círculo, otra transformación inversa, de la electricidad en voz, fuerza ó imagen.

Pero dejando estas generalidades y aquellas fantasías, vengamos á la cuestión concreta que debe ocuparnos.

Por todo el mundo científico é industrial anuncióse hace poco, que el célebre Edisson iba á resolver el problema de la *trasmisión eléctrica de imágenes*.

El arrogante alarde del prodigioso americano, ó de sus admiradores y amigos, no ha sentado bien, á decir verdad, á los sabios é inventores de ambos mundos.

"Me ocupo en resolver tal problema", es una fórmula modesta, al alcance de todos los ingenios y de todas las fortunas; pero "voy á resolver tal problema", es un pregón de soberbia que sólo puede tolerarse como fanfarronada del genio. Al menos así discurren algunos escritores franceses. Es lo cierto, sin embargo, que Edisson ha cumplido siempre su palabra.

¿Qué más da estar á 6,000 kilómetros que á 3 metros de distancia?

Al fin y al cabo en la vida social la comunicación entre los hombres no se verifica brotando los espíritus fuera de los cuerpos y confundiéndose: se verifica á través del espacio por la trasmisión de signos: por el aire va la voz, por el aire va la imagen, por los nervios va la sensación de la fuerza, al ser oprimida una mano por otra mano; y bien, para estas trasmisiones el espacio importa poco, si en proporción que el espacio crece, crece también la velocidad de la trasmisión. Estar á *tres metros* de una persona es lo mismo que estar á 3000 metros si la velocidad del sonido es en el segundo caso *mil veces mayor* que en el primero, y si además pierde poco de su fuerza. Toda la diferencia consiste, en que en vez de ser el aire el medio por donde la palabra ó el rayo de luz han de circular, será un alambre ó los alambres de un cable submarino los que den cauce metálico á la vibración acústica convertida en corriente eléctrica ó al rayo lumínico convertido también en corriente.

Cuando la velocidad crece puede decirse que el espacio se achica: á una velocidad infinita corresponde en cierto modo un espacio *nulo*; porque marchar con semejante rapidez es como estar en todas partes al mismo tiempo. Esta es quizá la razón por la cual el fluido eléctrico realiza tales portentos como le hemos visto realizar en nuestro siglo.

Cualquier problema de los que podemos llamar *de trasporte* queda reducido á este otro problema: transformación de la *voz*;

¡Pues bonita anda la moralidad administrativa por estos sureos!

De perilla viene aquí la última parte de un artículo que dedica hoy *Las Novedades* á rebatir con indignación patriótica las exageradas imputaciones del corresponsal citado, y nada huelga, ni puede añadirse á los párrafos que voy á copiar y que pintan por modo gráfico y exacto lo que pasa en esta tierra de donde salen tantos maestros de moral á recorrer el mundo:

"Precisamente en los momentos actuales el *Herald* acaba de señalar con dedo de fuego una serie interminable de abusos, corrupción, exacciones y sobornos en este gobierno municipal y en dependencias que se rozan estrechamente con la administración de justicia; y ayer mismo publicaba el colega una exposición del Gran Jurado de Nueva York, en el cual se evidencia la impotencia de las leyes para castigar los actos de depravación oficial más flagrante que desde tiempo inmemorial se vienen aquí cometiendo á ciencia y paciencia del jefe de este gobierno local, y lo que es más, del público que sufre y paga.

"Si el corresponsal del *Herald* quisiera hacer un estudio comparativo entre los funcionarios de Cuba y los de la Imperial Ciudad de Nueva York, seguros estamos de que hallaría mucho que habría de producir escalofríos en su sangre norte-americana. El *Evening Post* del jueves último, podría suministrarle datos preciosos para conocer de cuerpo entero á los personajes de la organización política que desde hace mucho tiempo viene monopolizando el gobierno de Nueva York. Vería una organización formada en gran parte por seres abyectos, viciosos, ignorantes, incapaces de escribir con tolerable sintaxis y ortografía su propia lengua, ansiosos de cobarse con encarnizamiento en los caudales públicos á beneficio exclusivo de ellos mismos y de los miembros de su funesta hermandad. Vería, entre veinticuatro miembros de esta agrupación, uno que ha sido condenado por asesinato, otro contra quien pesó acusación por el propio crimen, cuatro tahures de profesión, cinco patronos de templos del vicio, tres ex-pugilistas, cuatro ex-miembros de asociaciones criminales, y todos, casi sin excepción, procedentes de la hez y escoria de la sociedad é incapaces, así por sus antecedentes como por su carencia absoluta de cultura, de desempeñar un cargo de confianza ó de representación en ninguna comunidad civilizada. Trabajo le damos al corresponsal para que señale no sólo en Cuba sino en cualquier otro pedazo de tierra española, en cualquiera localidad que de civilizada se precie, nada que pueda compararse con este ramillete de preciosidades neoyorquinas.

"¿Le parece al corresponsal que la Perla de las Antillas saldría ganando el día en que, incorporada á los Estados-Unidos, se introdujesen en su administración estos personajes y estos métodos yankees?"

Por supuesto que el corresponsal de marras dará á esta pregunta la callada por respuesta.

K. LENDAS.

ECOS DE LA MODA

ESCRITOS EXPRESAMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.

Madrid, 18 *de marzo de* 1890.

He visto un lindísimo vestido destinado á una señorita, y voy á empezar describiéndole, para que vosotras mis queridas lectoras le utilicéis haciéndole, no de paño, como es el modelo llegado de París, sino de una lanilla ligera, cachemir de la India, surah, ó bien cualquiera otro tejido ligero.

El que yo he visto era de paño muy fino, color crema: falda plana y ceñida, cortada de modo que forme una ligera drapería en el talle, que empieza en la cadera derecha y se desvanece bajo el costado izquierdo: esta drapería está apenas indicada, y sirve para dar mucha gracia á la forma: en el costado izquierdo de la falda, va puesto un terciopelo negro, listado de oro; ocho botones de terciopelo negro, divididos en grupos de cuatro, y dejando entre uno y otro grupo una distancia, figuran abrocharse con presillas de un terciopelito sumamente estrecho; corpiño liso, adornado de dos bandas ligeramente fruncidas en los delanteros; de los bordes del corpiño salen cuatro presillas á cada lado, y otros tantos botones repitiendo el adorno de la falda: el mismo ornato en las mangas, que son ajustadas de abajo y huecas del hombro.

Nada más lindo, más sencillo y más original que este vestido, propio para teatro, reunión ó para recibir en casa: detrás, el vuelo de la falda queda recogido en dos grandes tablas triples que forman una cola de diez centímetros: las colas empezaron con cinco centímetros y ahora tienen ya diez y quince, hasta que poco á poco vayan las señoras arrastrando por la calle una vara de tela.

¡De tamaño deseaso, líbranos señor, y que no prevalezca esa moda!

***

Para niña de cinco á siete años, disfruta de gran favor lo mismo en París que en Madrid un vestido de sarga de lana gris muy claro: el corpiño delgado lleva adornos á la bretona, de terciopelo negro brochado de lunares oro viejo: estos galones ó cintas forman hombreras de doble escote, puños y largos bolsillos en los costados de la falda: faldita plegada á tablas, plana por delante: cinturón de terciopelo, anudado en largas lazadas: medias negras, y zapatos de piel mate con lazos á lo Fenelón: sombrero bretón de paja de Italia con lazos de terciopelo.

Este trage se puede hacer también en cachemir blanco, pero de cualquiera color que sea el vestido incluso el rosa que también está muy de moda, las medias y el sombrero deben ser negros, lo mismo en las niñas pequeñas que en las que ya cuentan doce ó trece años; es decir, que en tanto van de corto, las medias deben ser negras, lo mismo que los zapatos, guantes y sombrero.

Para *bebé* de dos años, se hacen blusitas de telas ligeras, destinadas á la bella estación que esperamos en abril y mayo, por más que la primavera haya llegado á ser en Madrid estación desconocida: el frío dura sin transición hasta que llega el calor, justificando el dicho vulgar de que en Madrid tenemos "nueve meses de invierno y tres de infierno."

Sin embargo, por costumbre elegimos telas primaverales y las usamos durante los meses de abril, mayo y junio: las grandes fábricas envían muestras, los comerciantes hacen la demanda y el público compra.

Las blusas para niños pequeños de ambos sexos se hacen de foulard, surah, ó lanas ligeras; el color más adoptado es el azul viejo Sevres, el rosa opaco ó el blanco crema: el cuerpo escotado no tiene mangas y el escote se guarnece de un ancho encaje guipure de color crudo: el mismo guarnece la parte inferior de la falda: en los hombros lazos de cinta: calcetines negros, y zapatitos negros de charol: la blusita no debe llegar más que hasta la rodilla del niño.

Para visitas es un modelo de elegancia un vestido color heliotropo en lana fina de dos tonos: uno más obscuro es liso; el otro de matiz más claro es listado á rayas menudas en el género Pekin: el lado izquierdo de la falda es de tela lisa: el de la derecha listado: la espalda del corpiño es listada: los delanteros y las mangas lisas: sombrero grande de encaje negro, guarnecido de heliotropos.

Para vestir con esmero el guante más distinguido en la actualidad, es gris claro con bordados negros: se llevan un poco menos largos.

Es de rigor el que las mangas de los vestidos sean de la tela de los adornos, y hay quien crée que todo el verano seguirán llevándose de terciopelo, lo que no es creible: pero lo que sí está fuera de duda es que las mangas diferentes de la falda y del cuerpo, se han generalizado muy pronto, y han tenido extraordinaria aceptación.

Se llevan muchísimo los sombreros redondos y las gorras de tul y encaje negro: la guarnición de los sombreros es de flores: he visto uno primoroso, adornado con dos ramilletes de rosas té, puesto el uno delante en la unión de la copa con el ala, y el otro mucho mayor detrás, elevándose casi hasta la mitad de la copa: entre las rosas te se mezclaban algunas amarillas con un efecto delicioso: generalmente estos sombreros de tul tienen el ala grande y levantada: cuando llegue la estación del calor se harán de tul blanco ó crema, los que adornados con rosas serán de la mayor elegancia.

Para una jovencita de catorce años, y destinado á paseo he visto un traje precioso; falda de sarga de lana color de cobre que es un rojo obscuro: esta falda va cubierta por delante con un delantal recto de surah color de rosa antiguo: corpiño de la tela del delantal que forma peto, y se escota sobre un corpiño color cobre, como la parte de detrás de la falda: este corpiño es alto y liso, y va cerrado con un cuello recto: toda la espalda del peto va rayada de terciopelos negros estrechos: mangas de tela rosa, fruncidas de arriba y de abajo bajo un ancho puño rayado de terciopelo: sombrero de paja guarnecido de lazadas color de rosa; la falda de este traje es corta hasta dejar ver la bota mate de piel negra: el delantal queda tres centímetros más corto que la falda, de modo que se ve de esta como un ancho bíés.

Como traje de baile muy rico hay que mencionar uno de damasco color de rosa fuerte con dibujo brochado en blanco: la delantera va completamente cubierta de encaje de Venecia color crema, el corpiño liso y abrochado por detrás, está escotado en redondo, y guarnecido de un ancho encaje crema, más ancho por delante, y que se recoge en los hombros fruncido y formando una elevación sumamente pronunciada: la cola es de damasco rosa, y lleva al borde una franja de plumas crema: las mangas del corpiño, á pesar de ser este traje de baile, son largas, y esto constituye su mayor novedad: alrededor del talle, y siguiendo el contorno del peto una ancha cinta de raso rosa, sugeta con una hebilla de diamantes: collar de las mismas piedras.

***

Para las muchachas están muy de moda las gasas de colores bordadas con lunares de felpillas, ó con perlitas abrillantadas que forman también lunares: esto es de un efecto lindísimo á la luz artificial: las señoritas visten con mucha sencillez, por una feliz reacción del lujo que hasta ahora han llevado; pero las señoras cada día llevan galas más costosas, más pedrerías y más alhajas, sobre todo para las fiestas nocturnas, aunque de día se visten con relativa sencillez.

Las pasamanerías se llevan más que nunca, y se venden juegos enteros para adornar los vestidos, que constan de una ancha cenefa para la parte inferior de la falda, que forma piñas hácia arriba: de la misma cenefa para tirantes del corpiño aunque más estrecha y de carteras de manga: todas estas pasamanerías son de seda mate y de un trabajo muy delicado: con este género se han adornado muchos vestidos para la actual Semana Santa en la que las telas mates harán el gasto para visitar los santuarios el Jueves y para la procesión del Viernes Santo.

Empieza á estar de moda en Madrid la costumbre de retirarse las señoras á los conventos para hacer los ejercicios de la Semana Santa: en París hay cinco ó seis conventos destinados á dar hospitalidad á las señoras del gran mundo que quieren retirarse durante la Cuaresma á practicar ejercicios piadosos: en Madrid se empieza á seguir esta costumbre: cada señora tiene una sola habitación, y comen todas reunidas en una sala confortable, donde se les sirve una excelente comida: el día lo pasan en los ejercicios piadosos y por la noche hacen las oraciones reunidas bajo la dirección del capellán del convento.

Otras señoras hacen los ejercicios sin salir para nada de su celda, y á este número pertenecen las que se retiran sólo por pocos ó quince días: las señoras que practican su retiro con verdadera devoción oyen misa cada día, y oyen el sermón que les dicen los mejores predicadores de la corte: á las cinco y media hay cada tarde una gran función, con el Señor manifiesto, y á las seis se sirve la comida á las señoras.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS

GACETILLAS.

EN ALBISU.—Es notorio el cuidado con que en Albisu se atiende á la *mise en scene* de las obras que en ese justamente afortunado teatro se representan. Si siempre se atiende en Albisu á los menores detalles, esa atención ha sido en la ocasión presente casi exagerada.

El Gran Mogol se presentará esta noche en la escena de ese popular coliseo con el lujo y magnificencia que la obra reclama. Para conseguirlo no se ha escatimado tiempo, trabajo ni dinero.

La constancia, el amor al arte, la afición al oficio y las ventajas de una bolsa repleta, circunstancias son que ayudan mucho en la buena marcha de los teatros.

Por lo que se ha visto, nada de lo citado falta en Albisu, y mil veces ha sido comprobada esta verdad con la presentación de espectáculos que nada han dejado que desear al espectador más culto, exigente y meticuloso.

El Gran Mogol, no cabe dudarlo, vendrá á formar en primera línea entre las producciones que han dado importancia y crédito al teatro de la Plaza de Monserrate.

Veremos, pues, *El Gran Mogol* esta noche.

MADRES CATÓLICAS.—El sábado próximo, á las siete y media de su mañana, tendrá efecto, en la iglesia del Espíritu Santo, la misa de Comunión de costumbre, con plática por el Director de la Asociación.

Se espera la asistencia de todas las asociadas.

TEATRO DE TACÓN.—La fun ión de hoy, viernes, consta solamente de dos tandas que llenarán los dos actos de *Mademoiselle Nitouche*.

Se ha suprimido la tercera tanda con objeto de ensayar la ópera *Crispino y la Comadre*, que debe representarse el sábado.

LA MODA ELEGANTE.—Prescindiremos de los figurines iluminados, de las hojas de patrones y dibujos, de los infinitos grabados-modelos que enriquecen los números 11 y 12 de la acreditada revista madrileña, cuyo título sirve de epígrafe á esta gacetilla; prescindiremos de todo ello para ocuparnos exclusivamente de los siete primorosos trajes estrenados por las artistas parisienses del *Gimnasio*, en la comedia titulada *París fin de siécle*, y de cuyos trajes se dan minuciosos cróquis y pormenores en la página 134.

Como se vé, *La Moda Elegante*, que ha aumentado sus páginas, engrandeciendo también sus secciones artística y literaria, no ceja en su propósito de introducir reformas, á fin de aunentar los atractivos de esa publicación consagrada al bello sexo y por él protegida con asiduidad envidiable.

Para otros pormenores, acúdase á la Agencia del mencionado periódico, establecida en el número 89 de la calle de la Muralla, entresuelos.

VACUNA.—Se administra hoy, viernes, de 12 á 1, en la sacristía de la parroquia de Jesus María, y de 2 á 3, en la de Guadalupe.

NUEVA YORK ILUSTRADA.—Con este título han dado á la estampa los Sres. Appleton y Compañía, un volumen de más de 150 páginas, con mapas y unos doscientos grabados.

Consta el libro de nueve capítulos, cuyos asuntos son: 1º Reseña sobre la situación, extensión y población de la ciudad de Nueva York, con algunos datos históricos referentes á la fundación y engrandecimiento de esta metrópoli. 2º Relación de lo más notable que halla el forastero al recorrer las calles principales y ciertos barrios característicos. 3º Especificación de todos los edificios públicos dignos de visitarse. 4º Mención especial de los templos que más valen por sus condiciones artísticas, ó por su riqueza, entre los de las varias religiones establecidas. 5º Datos relativos á las vías fluviales y á los muelles que rodean la ciudad. 6º Exposición de los rasgos arquitectónicos peculiares de las construcciones en general, y de algunos edificios en particular. 7º Descripción de los parques de la ciudad y sus cercanías, así como de los sitios de recreo en las playas de baños más próximas. 8º Notas sobre la ciudad de Brooklyn, con expresión de sus mejores edificios y paseos. 9º Noticia de las condiciones y curso del Hudson, así como de los puntos que mayor atractivo pueden tener para el viajero que haga una excursión por ese hermoso río.

Ahora que se proyectan en la Habana próximas excursiones á Nueva York, conviene la adquisición del repetido libro, que si no es una guía propiamente dicha, puede ser muy útil al viajero español ó hispanoamericano recien llegado á dicha gran ciudad. Véndese en la librería de Wilson, Obispo 43.

EL DOMINGO.—El *Almendares* hará *debutar* en el *match* con el *Progreso*, el próximo domingo en Carlos III, á un joven *pitcher* que promete anular á los *batsmen* yumurinos.

También presentará algunas modificaciones en su decena, por lo que el *match* promete ser muy reñido.

FALLECIMIENTO.—Con verdadero sentimiento ha llegado á nuestras noticias, el fallecimiento ocurrido el 19 del mes próximo pasado en Madrid, de la Sra. Dª Bonita Martínez, madre de nuestro amigo el distinguido profesor del Conservatorio de Música de esta ciudad D. José Hilario Fernández. Conocedores de las cualidades que adornan á este caballero, entre las que resalta con profunda intensidad el entrañable amor que á su señora madre profesaba, no trataremos de llevar á su afligido corazón un consuelo, que no produciría efecto por lo reciente de la herida que en su alma ha causado aquel triste suceso.

El Sr. Fernández, que hace veinte y seis años ó más reside entre nosotros, no ha tenido la dicha de abrazar á la que le dió el ser en todo ese espacio de tiempo y esto ha aumentado el dolor que embarga su corazón. ¡Dios haya recogido en su seno el alma de la venerable anciana!

REVISTAS DE MODAS.—De la agencia de publicaciones que poseen los Sres. Molinas y Juli en la calle del Rayo, número 30, hemos recibido la última entrega de marzo y la primera de abril de *El Correo de la Moda*, tan interesantes como las anteriores, lo mismo en la parte artística que en la literaria, sobresaliendo esta por lo escogido de sus trabajos.

Por igual conducto se nos ha favorecido con el número correspondiente al 2 del actual de *La Ultima Moda*, cuyo instructivo texto ilustran preciosos modelos de trajes y sombreros. Le acompaña además una linda hoja de dibujos para bordados.

BELLEZAS DEL SUFRAGIO FEMENINO.—Bajo este epígrafe se ha publicado en *Las Novedades* de Nueva-York lo siguiente:

"El sufragio de la mujer con tanto entusiasmo iniciado há poco en el Estado de Kansas, va de capa caida. Y no por ministerio del sexo feo, sino por los inconvenientes mil que p esenta á los ojos de las mismas damas que antes con apostólico fervor lo preconizaban. A cada nueva elección es menor el número de damas decentes que en ella toman parte, por razones múltiples y que se han puesto bien de relieve en las elecciones recientes.

Las señoras de buena posición muestran cada día mayor repugnancia á un sistema que, á fuer de democrático, las nivele, si quiera sea temporalmente, con sus sirvientas, reduciendo á unas y otras á igual condición de ciudadanas, cuando no eleve á las criadas por encima de sus amas, como sucedió en cierta ocasión, en que proclamada la candidatura de dos cocineras negras en contra de la de sus amas respectivas, fueron elegidas las primeras por estar unido en el pueblo el elemento etiope y dividido el blanco.

Las damas que se presentan á las urnas, más que á honores políticos, aspiran á la preeminencia social que su elección les acarrea; por eso mismo se ha dado el caso de pasarse el elemento femenino en masa al partido de los bebedores de whiskey, abandonando el principio capital del sufragio femenino, que es la templanza, por darse el placer de derrotar á una rival odiada por motivos puramente sociales.

El sufragio femenino hace subir á la superficie elementos poco cultos y dignos, que de otra suerte estarían relegados á la antesala ó á la cocina.

Por estas y otras razones, incluyendo el lamentable abandono y trastrueque de papeles que estas políticuelas producen en las costumbres domésticas, las señoras decentes son hoy el mayor enemigo que tiene el derecho electoral de la mujer en Kansas, y gran número de las que se han metido en la política desean de todo corazón abandonarla."

CONTRA LA TISIS.—Esta enfermedad es quizás la que mayor interés despierta en los hombres de ciencia, por lo mismo que todavía no ha podido llegarse á descubrir un sistema para curarla.

Apenas trascurre mes sin que algún médico anuncie con gran aparato que ha descubierto al fin el ansiado remedio; y por esto mismo existe por desgracia mucho escepticismo en la materia.

Ahora, sin embargo, se trata de un sistema nuevo, pero que se presenta con la sanción científica y la aprobación entusiasta del *Lancet*, de Londres, periódico profesional de la mayor autoridad, y de doctores como Welgert, Charles Fox, Fillcau, Biggar, etc.

El tratamiento consiste en hacer respirar á los pacientes, por medio del aparato inhalador Welgert, aire calentado hasta los 100 y 150 grados.

El bacilo de la tisis no puede resistir á una temperatura tan alta y muere casi de seguida que se le somete á ella.

Los ensayos hechos han dado por resultado el atenuar todos los síntomas de la tisis: la opresión, la tos y la fiebre, con lo cual van recobrando fuerzas los enfermos y poniéndose en camino de curarse definitivamente.

EN UN JUICIO ORAL.—El Presidente se dirige al acusado:

—Está probado que en una calle desierta arrojó Vd. al suelo á su víctima, y le robó cuanto llevaba encima, á excepción del reloj de oro.

El abogado defensor del reo, dirigiéndose al tribunal:

—¡Consta claramente en la causa que el robado conservaba su reloj de oro!

—Sí, señor,—contesta el Presidente.

—Entonces, señores de la Sala, me propongo demostrar que mi defendido es irresponsable, por no gozar de la plenitud de sus facultades mentales.

DONATIVOS.—Una señora caritativa que oculta su nombre nos ha remitido, por conducto de un caballero, veinte y cinco pesos billetes, para que se destinen en socorros de á dos pesos cincuenta centavos á los pobres ciegos muy necesitados D. Rafael Acosta, Dª Felicia López, Dª Francisca Socarrás, Dª Mercedes Gutiérrez, Dª María Hernández, Dª Margarita de Soto, D. Vicente Gómez, D. Félix Roca, Dª Rita Ramos y Dª Carmen Arango. Mil gracias á la generosa donante, en nombre de los socorridos.

POLICÍA.—Un individuo blanco se quejó al celador del barrio de Colón, de que estándose bañando en unión de otro sujeto de su clase, en una zanja de la demarcación del cuarto distrito, le robaron del bolsillo del pantalón 12 pesos billetes, sospechando que fuera el autor de este hecho, el individuo que estaba en su compañía.

—Ante el Sr. Juez de guardia fué conducido, después de curado en la casa de socorro, un individuo blanco, que al transitar en la madrugada de hoy por debajo de los portales del teatro de Payret, fué herido en el brazo izquierdo por un desconocido, el cual logró fugarse.

—Herida leve que casualmente le infirió en una pierna á un joven blanco, un pardo, al hacer un disparo de revólver, en el placer de Peñalver.

—Contusión de pronóstico menos grave que casualmente sufrió una señora, vecina de la calle de Aramburo, al caerse de una silla en que estaba subida para colgar en una percha varias piezas de ropa.

—Durante la ausencia de unos vecinos de la calle de Moreno, les robaron de su habitación varias prendas de ropa y otros objetos, ignorando quién ó quiénes sean los autores de este hecho.

—A un vecino del barrio de Atarés, le robaron un caballo que había dejado atado á una de las puertas de la estación de Cristina.

MARAVILLOSOS son los efectos producidos por la *Crema Simon* en el uso diario del tocador! No se puede encontrar algo más barato y más seguro para la BELLEZA DE LA TEZ. Tiene este producto, un éxito de veinte años en España y Cuba.—Desconfiese de las numerosas falsificaciones.—Exigir la marca de J. SIMON, 36, rue de Provence, París.—De venta en todas las buenas perfumerías, farmacias y sederías.

Siempre estamos tentados de dar un consejo á las personas enfermas que nos rodean é indicarles un medicamento que les devolverá la salud. Esto sucede con el MORRHUOL de Chapoteat que reemplaza al aceite de hígado de bacalao, tan desagradable é indigesto. Es popular en París decir á una persona que tose: *"Tome usted el Morrhuol."* Este nuevo producto representa todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, s lvo la parte grasa, se digiere facilmente y es de maravilloso efecto en las enfermedades del pecho, resfriados, toses y bronquitis ligeras. Y como el Morrhuol representa 25 veces su peso de aceite, y sus buenos efectos son constantes, los médicos no vacilan en darle la preferencia.

"Tome Sándalo Grimault."—Tal es la consigna que se dan los jovenes, y es natural, pues saben por sus mayores ó por sí mismos, los sinsabores que se experimentan con el uso del balsamo de copaiba, mientras que con el Sándalo Grimault, una afección tomada en su origen se corta en 48 horas. Pero este éxito no se obtiene más que con el sándalo fre-co de Mysore, que por contrato especial pertenece en exclusivo á la casa Grimault.

EL TONICO ORIENTAL PARA EL cabello revive y fortalece el pelo enfermo y decaido, hace crecer el escaso y hermosea admirablemente el abundante. 28

COMO ALIMENTO NUTRITIVO, el efecto de la *Emulsión de Scott* es notable y en casos de tuberculosis, ó debilidad general es sin igual.

El infrascrito doctor en Medicina y Cirujía de la Universidad Central, &, &.

CERTIFICO: que hace siete años viene usando con gran éxito la *Emulsión de Scott*, preparación que reune la doble condición de medicamento agradable al paladar y de alimento notablemente nutritivo; que lo ha usado en las distintas afecciones sostenidas por una miseria del organismo, encontrándose de lleno en estas las distintas diatesis conocidas, especialmente en tuberculosis, en la cual, el resultado ha correspondido á la indicación, siendo también empleado en afecciones de la infanciaque reconocen igual causa.

Y considerando de utilidad la expresada *Emulsión de Scott*, no he dudado en publicar el buen éxito obtenido por la misma.

Habana, 18 de diciembre de 1886.—GUSTAVO L. ARAGÓN. 26

Sección de interés personal.

AVISO A LOS ENFERMOS.

PRONTA CURACION DE LA SIFILIS.

POR EL DOCTOR CLÉMENT.

MEDICO ESPECIALISTA FRANCÉS.

Cura con éxito y alivia en poco tiempo y sin operación las enfermedades de la cara, de la nariz, de la boca, de la garganta, de la matriz y todas las enfermedades que se tienen por incurables ó de mala especie; así como las llagas en general en poco tiempo.

¡MEDALLA DE HONOR!

☞ Consultas todos los días, desde las nueve de la mañana hasta las siete de la noche.

Calle de San Ignacio n. 140, letra B.—Habana.

P 4509 10-19

LOTERIA DE MADRID.

Se venden billetes para todos los sorteos del año á precios muy baratos. Se pagan los premios al siguiente día del sorteo por

MANUEL ORRO,

Galiano n. 59, esquina á Concordia.

Esta antigua, afortunada y acreditada casa, servirá cuantos pedidos se le hagan de billetes de Lotería, tanto de la Habana como de Madrid, con la exactitud que ha acostumbrado en los muchos años que lleva de existencia.

MANUEL ORRO.

GALIANO N. 59, ESQUINA A CONCORDIA.

C 1846 160-14D

E. P. D.

LA SEÑORA DOÑA ANTONIA OTAMENDI,

VIUDA DE DURAÑONA.

FALLECIO EN MADRID EL 10 DE ENERO DE 1890

Y debiendo celebrarse honras fúnebres en obsequio de su alma el sábado 19 del corriente, á las ocho de la mañana, en la Iglesia de San Felipe,

Sus hijos, hijos políticos, hermanos, albaceas testamentarios y demás parientes, suplican á sus amigos tengan la bondad de acompañarles en dicho acto y encomendarla á Dios en sus oraciones. Habana, 17 de abril de 1890.

Las misas que se celebren dicho día en ese templo serán aplicadas al eterno descanso de la misma señora.

6009 2-d18 1a-18

Curación de las *Gastralgias, Gastritis, Dispepsias, Diarreas*, (de los niños, tísicos y viejos) *Vómitos* (de las embarazadas y los niños) y demás enfermedades del aparato gastro-intestinal con el *Vino á papaina con glicerina de Gandul*, que se vende en todas las boticas.

C 531 P 76-9

LOCION

ANTIHERPÉTICA DE BREA VEGETAL DE PEREZ-CARRILLO.

Cura en poco tiempo toda clase de herpes y enfermedades de la piel. Efecto maravilloso en el PRURITO ó picazón que acompaña á muchos de ellos. Reemplaza con ventaja las pomadas y jabones, no mancha, su efecto es seguro

Pídase ¡LOCION PEREZ-CARRILLO! en casa de Sarrá, Lobé y Torralbas, Rovira y todas las Farmacias acreditadas.

C 535 P 9-9

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 18 DE ABRIL.

El Circular está en Ntra. Sra. del Pilar.

Santos Perfecto, presbítero y Eleuterio, y santa Anta, su madre mártires.

FIESTAS EL SABADO.

MISAS SOLEMNES.—En el Pilar la del Sacramento á las 8: en la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

J. H. S.

¡IGLESIA DE BELÉN

El 19 del actual, la Congregación del glorioso Patriarca Señor San José celebra sus cultos mensuales en honor de su excelso patrono.

A las siete se expone S. D. M.: á las siete y media el piadoso ejercicio de los Siete Dolores y Gozos del Santo, y á las ocho misa con cánticos, plática y comunión general, terminándose con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

NOTA:—Los asociados y los que de nuevo se inscribieren, ganan indulgencia plenaria confesando y comulgando.—A. M. D. G.

4507 2a-17 2d-18

—El domingo 20 del presente á las ocho de la mañana tendrá lugar la fiesta de Jesús Nazareno en la Iglesia de San Nicolás de Bari. Predica un elocuente orador. Invitan á los fieles el Cura Párroco y la Camarera, *Ascenia Flores de Diaz*. 4492 4-17

REAL COLEGIO

de Escuelas Pias de Guanabacoa.

El próximo domingo, tendrá lugar la primera comunión de noventa de sus alumnos, con la solemnidad acostumbrada.

A las siete de la mañana se verificará en el salón de visitas la vestición del traje de esta ceremonia á dos alumnos en representación de los demás. A continuación se conducirá procesionalmente la imagen del Niño Jesús al templo, y empezará la misa solemne con plática preparatoria antes de la Comunión.

Por la tarde, á las seis, saldrá la procesión, que recorrerá las calles de costumbre, y á la que asistirán los alumnos, internos y externos, del Colegio, los alumnos del Real Seminario de San Carlos, la Comunidad de PP. Escolapios, fuerzas de infantería y caballería y bandas militares. De regreso al templo, se cantará una solemne salve por la Escolanía Calasancia.

A. M. P. I.

4533 2d-18 2a-18

COMUNICADOS.

Accediendo gustosas á atenta invitación de la distinguida profesora de la Normal de Barcelona Sra. Dª Vicenta Suris, acudimos al centro de enseñanza, Damas 19, esquina á Jesús María, sorprendiéndonos agradablemente los diversos objetos confeccionados con sumo esmero por las discípulas de dicho plantel de enseñanza para señoras y señoritas. En la colección que tuvimos el gusto de admirar, figuraba desde la más modesta labor hasta la obra de arte y de lujo de más exquisito gusto. Sobresalían dos cojines bordados al punto indefinido con sedas de Argel una caprichosa cesta dorada y plateada adornada de difíciles y variadas flores, al parecer naturales: un lindo ramo (especialidad) de flores de corcho montadas en oro y plata, con dos mariposas, de corcho también y bordadas: un hermoso rosal (imitación á biscuit, cuajado de lindos capullos y rosas de Alejandría: una linda mata de lirios de San Antonio: varias puchas de flores caprichosamente colocadas en jarrones y otros diversos objetos, favoreciendo á sus autoras, entre las cuales con tan señoras señoritas y niñas de corta edad.

Sigaras del adelanto que por el celo é interés de su Directora Dª Vicenta Suris obtienen sus alumnas, recomendamos dicho centro de enseñanza á nuestras amigas y á los señores padres de familia.

Habana, 17 de abril de 1890.—María Teresa Monzón de Ruiz—Adelaida Lezcano de Frexedez—Esperanza Pedroso de Bárcena—Leopoldina Lezcano—Leonor Pedroso y Forteza—Dolores Pedroso y Navarrete—Mercedes González—Regina Rusell—Carmen W. Torres—Anita Nuet de Moragas—Dolores la Olla de Calderón—Joaquina Ruiz de Llarena.

4549 alt 2-18

EL SECRETO DE TANNER.— Este famoso aynunador que tuvo durante mucho tiempo sorprendida á la Europa y al mundo entero con sus experimentos sobre vigilias *in anima sua* hacia consistir su sorprendente resistencia en el ayuno, según se vino á saber después, en una sustancia particular, una especie de crema que el diluia en el agua la cual era su cuotidiano alimento.

Hecho el análisis químico de la mencionada sustancia se vino en conocimiento que no era otra cosa que la Crema de Malta de Oppenheimer, que es el más poderoso reconstituyente hasta ahora conocido.

Parece que Zucchi usaba también del mismo recurso.

¡¡¡IMPORTANTE!!!

Se vende en buenas condiciones un hermoso local con sus armatostes, situado en uno de los puntos más céntricos de esta capital.

Informarán Muralla 50 á todas horas

4165 2a-16 2d-17

10573

PREMIADO

EN $500,000.

VENDIDO PARTE EN EL CAFE NEPTUNO ESQUINA A CAMPANARIO.

4181 3a-16 2d-17

$ 500,000 $

EL N. 10573

Se ha vendido parte en el baratillo

PUERTA DE TIERRA, Egido número 1, esquina á Muralla.

VILLAR Y COMPAÑIA.

C 565 4a-16 4d-17

LA SERVICIAL

CASA DE PRESTAMOS

NEPTUNO 153.

Da dinero sobre toda clase de muebles, pianos, ropas, alhajas de oro plata y brillantes, y cobra un interés módico.

Hay de venta diversidad de joyas y muebles, entre estas un magnífico juego de nogal para sala de Luis XIV casi nuevo que se da á pre i de ganga.

J. Blanco.

4187 15-17

SORTEO NUM. 1330.

N. 10573 PREMIADO

$500,000$

Vendido entero por Beher y Gauna. Casa de cambio y tabaquería

LA COLUMNATA,

PLAZOLETA DE MONSERRATE

Nota.—Parte de dicho número vendió el billetero D. José G Gutiérrez. 4474 1a-16 8d-17

CENTRO ASTURIANO

SECRETARIA GENERAL.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 12 y 13 del Reglamento general, el domingo 20 del corriente, á las doce del día, tendrá lugar en el teatro de Irijoa la junta general ordinaria correspondiente al tercer trimestre.

Para tomar parte en ella se requiere la presentación del último recibo.

Habana, abril 16 de 1890.—*Vicente F. Plaza.*

C 563 1a-16 4-17

SOCIEDAD CASTELLANA DE BENEFICENCIA.

Acordado en la junta general extraordinaria efectuada el día 25 de marzo último, celebrar otra con objeto de tratar de las reformas del Reglamento y de la revisión de acuerdos tomados sobre las mismas; el Sr. Presidente se ha servido disponer que dicha junta tenga lugar á las doce del domingo veinte del actual en el Casino Español de esta ciudad.

Y se anuncia por este medio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento y para que llegue á conocimiento de los señores socios á quienes se ruega la puntual asistencia.

Habana, 12 de abril de 1890.—El Secretario.

C—559 6-15

LA LOCION ANTIHERPÉTICA del Dr. Montes, es el medicamento que más éxito ha obtenido en Madrid y otras capitales de Europa para la curación de todas las molestias producidas por el herpétismo y es porque este preparado hace desaparecer á los pocos momentos de usarlo el picor molestísimo que tanto inquieta; adquiriendo después la piel sus condiciones normales. Lo mismo acontece con las manchas, barros, grietas, espinillas é irritaciones producidas por el sol ó el aire en la piel de la cara y por lo que las señoras encuentran en la Loción la mejor agua de tocador, puesto que preserva y quita con la mayor rapidez toda imperfección del rostro dando al cutis tersura y brillo.

Sustituye y es superior al agua de quina porque quita la caspa y evita seguramente la caida del cabello, y como está perfumada ha conquistado sitio preferente en todo tocador elegante.

Se vende: *Obispo 94, farmacia. (Sarrá) Lobé*, botica Santa Ana, Riela 66 y 68 y buenas boticas.

3985 10-9

Relojes de pared.

GRAN SURTIDO

Y A PRECIOS MUY BARATOS.

ESPECIALIDAD DE Hierro y Compañía.

C 509 1-A

BRILLANTES.

El valioso surtido de JOYERIA DE BRILLANTES se ha rebajado en un 30 por 100 para terminar su liquidación.

Las personas que necesiten algunas alhajas, deben visitar esta casa antes de comprar, seguras de obtener grandes ventajas.

53 COMPOSTELA 53.

F. ALONSO.

4127 8a-9 8-10

EL SIN RIVAL

QUEMADOR DE BAGAZO VERDE.

PRIVILEGIO DE FISKE.

Esta notabilísima invención de la mayor utilidad y provecho para los Hacendados, es aplicable á todos los sistemas de calderas, tanto para los aparatos de doble y triple efecto, como para los trenes jamaiquinos. Especialmente se usa con la caldera de acero, inexplosiva, invención del mismo Mr. Fiske, la cual mide 22 piés de largo por 6½ de diámetro, con 88 flues de 4½ pulgadas de diámetro, cuya caldera trabaja dentro del horno desarrollando una potencia positiva de 200 caballos. El quemador y la caldera en esta forma están funcionando en el ingenio NOMBRE DE DIOS, jurisdicción de Güines, y en el TRANQUILIDAD, en Manzanillo, en cuyas fincas podrán los Sres. Hacendados apreciar las inmensas ventajas que les ofrece esta importante invención. Cuantos hacendados visitan este aparato aplauden sus notorias ventajas.

El resultado de los instalados en la Louisiana y en esta Isla, demuestra que puede suprimirse en absoluto todo el personal y animales dedicados en los ingenios á sus bateyes. Ahorra calderas y sólo necesita cuerda y media de leña para encenderlo cada 24 horas, porque del gasto diario sobra bagazo para continuar los trabajos del día siguiente.

Desarrolla vapor de 70 á 75 libras, y se garantiza esta potencia constante que pone fin á las interrupciones que tanto se repiten por falta de fuerza. Tampoco las lluvias alterarán la marcha de la zafra.

Para más pormenores dirigirse únicamente á

D. José Antonio Pesant, Obrapía 51, Habana.

C 497 A 1—A

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

B. PIÑON Y COMPAÑIA

Hacen saber á los vegueros, hacendados, almaceniatas y en general á todos los consumidores de este abono, que son los UNICOS QUE PUEDEN IMPORTARLO DIRECTAMENTE DEL PERÚ; y ni aún de procedencia indirecta puede ser introducido en esta Isla ningún otro que sea legítimo; lo que se les previene para que, dejados llevar de las seguridades que otras casas ofrecen, no empleen otros que han de ser necesariamente abonos artificiales ó mezclas procedentes de puntos de Europ

DR. GARGANTA.

LAMPARILLA nº 17. Horas de consulta, de once á una. Especialidad: Matriz, vías urinarias, laringe y sifilíticas. C n. 502 1 A

CARLOS I. PARRAGA.

ABOGADO.

Se ha trasladado á Acosta 32. Consultas y conferencias de 12 á 2. 3571 78-28Mzo

Rafael Chaguaceda y Navarro,

Doctor en Cirugía Dental

del Colegio de Pensilvania y de esta Universidad Consultas y operaciones de 8 á 4. Prado n. 79 A. Cn 519 22-2A

ENSEÑANZAS.

DISTINGUIDA CANTANTE, PROFESORA en piano y canto, procedente del Conservatorio de Madrid, del cual posee los diplomas y premios, se ofrece á las familias de la Habana y sus alrededores en su casa por muy módico precio, ordenes Muralla, en la antigua casa de la plater a de Misa ó sedería La Borla. 4491 4-17

UN PROFESOR CON TITULO UNIVERSITARIO se ofrece para dar clases particulares de primeras y segunda enseñanza, Derecho y Letras: informarán los Sres. R. Maturana y Cª, almacén de paños, Muralla, esquina á Aguiar. 3907 alt 8-6

ALEXANDRE AVELINE.

Academia Mercantil y de idiomas

FUNDADA EN 1865.—LA MAS ANTIGUA.

Amargura 84.—Todo garantizado.—Precios módicos. 4473 4-17

UNA SEÑORITA DE NUEVA ORLEANS Y de esmerada educación desea dar clases á domicilio de francés, inglés, español y música. ramos que posee con perfección: referencias las mejores: informarán calle de Obispo 102. 4473 4-17

LECCIONES EN CAMBIO DE CUARTO Y comida. Una profesora inglesa da clases de piano, solfeo, francés, inglés y los demás ramos de instrucción en español. Dejar las señas en el Almacén de Curtis Amistad 90. 4447 4-16

Solfeo y piano

8 pesos B|B al mes tres lecciones semanales y á domicilio desde $15 B|B por un profesor discípulo del Conservatorio de Madrid. Prado 2 ó Amistad 90, almacen de pianos. Pago adelantado. 4377 4-15

Purísima Concepción.

Colegio para Señoritas de 1ª y 2ª enseñanza, incorporado al instituto provincial.

Dirigido por Dª Adelaida Sotomayor de García.

Situado en la espaciosa casa Angeles 36 entre Sitios y Manoja.

Este acreditado plantel posee un buen cuadro de profesores.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas, á precios convencionales. 4305 4 15

PABLO MIARTENI.

Profesor de piano, solfeo y canto, dá lecciones á domicilio y en su casa. También enseña dibujo al creyón y toda clase de pintura. Habana 168. 4293 15-13A

Aprender á escribir

No hay más que dar dos centenes y se tiene una elegante letra inglesa. Aprovéchense que se devuelve el dinero sino es una verdad. Habana 171. 4281 8-12

Padres de familia

Por $30 B. pupilage completo, buen trato, enseñanza garantizada y excelente alimentación, todos comen con el Director y viven en familia. Habana 171. 4260 8-12

F. HERRERA, PROFESOR DE INGLES CON título académico, de teneduría de libros por oposición del "Centro de Dependientes" de esta capital, de aritmética mercantil y superior, letra inglesa, etc., etc. Clases á domicilio y en su morada.

Acosta 44.

4016 15-8 A

LIBROS E IMPRESOS.

NUEVAS EDICIONES.

Geografía de España y de la Isla, con mapas cromolitografiados en París y con las últimas divisiones políticas y administrativas; escritas por el Dr. Manuel Pruna Santa Cruz. Declaradas de texto y adoptadas por todos los Colegios de la Isla.

Se hallan de venta en la casa editora Librería La Enciclopedia de la Viuda de Alorda, O-Reilly 96, con descuento tomadas al por mayor; y también se venden en las principales librerías. C 572 8-18

NUEVA-YORK ILUSTRADA.

Es una guía de 350 páginas con mapas y 200 grabados. Vale 75 cts. oro. Librería de Wilson, Obispo 43. 4537 6-18

PARA DIVERTIRSE.

Por sólo $1 en billetes una colección escogida de comedias y piezas bufas, y son: *La Vida es Sueño*, por Calderón; *El Médico á Palos*, por Moratín; *El Paso de la Malanga*, por Morales; *El Proceso del Oso y Agiaco Bufo*, por idem; *La Plancha H.*, por idem: *Perro Huevero*, de costumbres cubanas, por Valerio. Una sola 20 centavos billetes. Salud n. 23 y O'Reilly n. 61. 4389 4-16

E. Castelar

Historia de un corazon, 2 tomos. La fórmula del progreso por id. Discursos políticos 1 tomo por idem. Librería La Universidad, O'Reilly 61, cerca de Aguacate. 4398 4-16

MEMORIAS ASTURIANAS

Obra notable, de utilidad y recreo para los hijos del Principado, compuesta por D. Protasio G. Solís.

Un tomo en folio, bien encuadernado, con más de 900 páginas de lectura.

De venta: Amargura 13.

3129 15d-18 15x-18Mzo

CASI REGALADO.

Por sólo $1 billetes

se dan seis volúmenes que contienen los utilísimos conocimientos siguientes: Historia Sagrada. La geografía antigua, media y moderna de España. La historia de España y de Cuba hasta nuestros días. La geografía con datos modernos de España, Cuba y Puerto-Rico y demás posesiones adyacentes y ultramarinas. La geografía de las cinco partes del mundo. Las maravillas y curiosidades naturales, sorprendentes, que se admiran en cada una de las cinco partes del globo. Todo por solo $1 billetes. De venta únicamente. Salud núm 23 y O-Reilly núm 61, Librería. 4461 4-16

OBRAS DE DERECHO.

Colección de las instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos, dirigida su publicación y anotadas por Vicente Romero Girón y Alejo García Moreno

Derecho procesal de España, por Rubies Pozo.
Derecho procesal español, por Pana é Ibañez.
Código Civil español.

OBISPO 86, LIBRERIA.

4342 4-15

ARTES Y OFICIOS

EN LA CALLE DE SOMERUELOS NUMERO 27, se confeccionan trajes de señoras y niños, se cortan por figurín y á capricho; en la misma se confeccionan sombreros de todas clases á precios módicos. 4550 4-18

ROCA

Fabricante especial de suspensorios higiénicos, necesita dos costureras. Alquilo un precioso cuarto alto ó bien lo cedo en cambio de costura á señoras solas ó á matrimonio idem, á personas blancas.

Más pormenores á todas horas

OBRAPIA 83.

4529 2a-17 2d-18

FONDA EL FIGARO BERNAZA NUMERO 43. Se despachan cantinas á domicilio á $20 por persona respondiendo á muy buena comida, mejor sazón y mucho aseo, probar y os convencereis. Bernaza 43. 4443 4-16

PEINADORA.

Peinados elegantes 15 pesos mensuales; peinados sueltos un peso, y en su casa 12 pesos mensuales; los avisos Neptuno 19, tienda de tabacos. 4404 4-16

OJO. EN LA CALLE DEL AGUILA NUMERO 119 se confeccionan vestidos de olán á 5 y 6 pesos al capricho y por figurín y los vestidos de seda por precios sumamente módicos y también se hacen trajecitos de niños de todas edades, de mucho gusto y baratos y en la misma se solicita una aprendiza que sea morenita, de 10 á 12. 4379 4-15

¡COMEJEN!

40 AÑOS DE PRACTICA.

Mate el *Comején* donde quiera que sea: garantizando la operación para siempre.

Recibe órdenes: A. Angueira, Sol 110—J. Ferrer, Galiano 120 y Gloria 243: Francisco Lajara, Habana 8976 9-13

CURA DE LAS QUEBRADURAS.

Sr. D. J. Gros, calle de Luz nº 94.

Muy señor nuestro: hallándonos padeciendo de quebraduras, nos dirigimos á V. en busca de sus curativos, y habiendo obtenido la cura radical, le damos á V. las gracias por estos cortos renglones, para que sepan los enfermos que V. es su única esperanza.—Pablo Planas, Gregorio del Castillo, Vicente Morales, por mí y dos hijos, Antonio Arce y Pedro Fernández. 3837 16-8

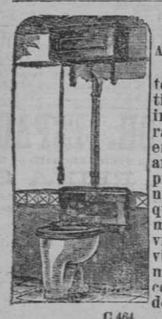

A. P. RAMIREZ.

AMISTAD 75 Y 77.

Tiene el más extenso y variado surtido de excusados inodoros, bañaderas, mingitorios y en general todos los artículos que comprende el ramo sanitario ó higiénico, que vende á precios muy baratos; é invita al público á que visite su establecimiento y se convencerá de la verdad de este anuncio.

C 464 alt 10-27 M

SOLICITUDES.

SE SOLICITA UNA SEÑORA PENINSULAR de mediana edad para cocinar y ayudar á los quehaceres de la casa; es para un matrimonio solo; ha de ser muy limpia y formal y tener quien la recomiende. Plaza del Vapor número 33, El Museo, por Galiano. 4518 4-18

UNA CRIANDERA GALLEGA DE 5 MESES de parida, robusta y con muy buena leche, desea colocarse á leche entera: tiene persona que la garantice. San Pedro n. 4 Café de Capigas. 4552 4-18

SE SOLICITA UNA MUJER BLANCA PARA cuidar y acompañar á una señora de edad que viene con su familia: se le da $15 billetes y ropa limpia. Campanario 3 En la misma se desea un criado de mano para las Puentes, sueldo $30 y ropa limpia. 4551 4-18

EN LA CALLE DE SAN RAFAEL NUMERO 1-50 se necesita un chino cocinero ó una morena, que sepa su obligación, sea aseado y que sepa variar la comida sin trinchar la compra: no siendo así que no se presente. 4511 4-18

Dinero---$5,000

En hipoteca, pacto ó con garantía de acciones, hasta en partidas de $500 compro 2 casas de 6 á $7,000, sin intervención de corredor: informarán á toda horas Galiano 64. 4527 4-18

COCINERA.

Se solicita una de color, buena y que tenga formalidad, para dos personas y otros quehaceres. Industria 48, entre Colón y Trocadero. 4516 4-18

UNA RECIEN PARIDA DESEA ENCONTRAR una casa para criar á media leche. Informarán Empedrado 77. 4525 4-18

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y formal, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de la Industria n 162. 4529 4-18

SE DESEA ACOMODAR POR HORAS, á media leche, una morenita de ocho días de parida: vive en Egido, entre San Isidro y Paula, accesoria A, bajos, donde informarán. 4540 4-18

CRIADA DE MANO.

Se solicita una criada de mano en Carlos III nº 6. 4534 4-18

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE mano un joven peninsular que está acostumbrado á servir en casa de familia decente; no le importa que haya niños; lo que desea es que la familia sea buena. Darán razón Consulado número 76 A. 4539 4-18

Se solicita

una criada de mano, blanca ó de color, de mediana edad, que sepa coser á mano y en máquina y que tenga cartilla. Impondrán Sol número 108. 4533 4-18

Se necesita

una criada de formalidad para el cuidado y servicio de un niño. Aguiar número 120. 4508 4-18

SE SOLICITA UNA CRIANDERA A LECHE entera, que sea sana y robusta y de buena y abundante leche. Monte 5, entresuelo. Dr. Fernández Boada, de doce á dos de la tarde y de siete á ocho de la noche. 4543 4-18

Se solicita

una joven de 12 á 18 años para el servicio de un matrimonio: informarán Salud 16 á todas horas. 4528 4-18

UNA SEÑORA DE MORALIDAD DESEA colocarse en una casa de familia, para coser á mano y á máquina: informarán Damas 43, altos. 4519 4-18

UNA SEÑORA VIUDA NATURAL DE Islas Canarias, desea colocarse para acompañar á una señora sola ó á un matrimonio, tiene personas que abonen por su buena conducta y moralidad: calle de los Corrales núm 43. 4514 4 18

UN JOVEN PENINSULAR DE 22 AÑOS DE edad, criado de mano desea encontrar una familia para acompañarlo á la Península ó al extranjero ó bien en casa particular que tenga á bien tomarlo para paje de coche, no prefiriendo mucho sueldo, por tal de que lo enseñen: informarán Galiano esquina á Salud en la vidriera de cigarros y tabacos, junto á la peletería. 4503 4-18

Se solicita

un buen criado de mano que sepa cumplir con su obligación y tenga quien responda por él, sino que no es presente: San Ignacio 69 impondrán. 4404 4-18

A D. Gerardo Pérez Puelles

Procurador de la Audiencia, se le solicita en los entresuelos de la casilla núm 12 de la Plaza del Vapor, para un asunto que particularmente le concierne. 4499 4-17

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE color que sepa bien su oficio, tenga libreta y sepa coser en máquina y á mano. Lealtad 44, entre Animas y Virtudes. 4477 4-17

Se solicita

una señora que hable inglés é alemán. Zulueta 71, esquina á Dragones. 4476 4-17

Se solicita

una criada de mano blanca ó de color, que haga mandados: informarán Luz 97. 4489 4 17

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano ó manejadora para un niño ó dos: informarán Prado 98. 4495 4-17

Hospital "Mercedes."

Se necesita un proveedor de leche de vaca para el consumo en este establecimiento, ascendente á 80 á 90 litros diarios. Se admiten proposiciones por escrito hasta el día 21 del actual en la Dirección del mismo.—Habana, 16 de abril de 1890. 4470 5-17

O'Reilly 72

Se solicitan costureras de pantalones y chalecos que sean buenas, de no que no se presenten. 4467 4-17

Se solicitan

un cocinero y un criado de mano con buenas referencias. Impondrán Peña Pobre 14 4475 4-17

SOLICITA COLOCACION UN INDIVIDUO de mediana edad para criado de mano, sea en la Habana ó en el campo: Teniente-Rey 85, esquina á Bernaza, en los altos de la bodega: tiene quien responda por su conducta. 4481 4-17

Se solicita

una buena lavandera y planchadora en la calle de Teniente Rey 28, altos del café. 4479 4-17

Se solicita

una mujer de edad para cocinar para dos personas y limpiar la casa que es chica ha de ser muy aseada y tener buen s modales de lo contrario que no se presente: Chavez 17. 4469 4-17

EN EL CONSULADO GENERAL DE LOS ESTados-Unidos de América, Aguiar núm 92, se desea informes sobre D. Manuel ó Samuel Prior, quien según las últimas noticias de él tenía en el año 1865 ó 1866 una finca ó ingenio cerca de la Habana.

Como en esa fecha, tenía 65 años de edad, se supone que ha fallecido, y en tal caso, se desea saber los datos tocante á su muerte. 4453 4-16

A MARGURA 54.—A LA MAYOR BREVEDAD se necesitan sirvientes: se solicitan criados á $35 y á $30: cocineros á $50: repartieras á $30 y $40: manejadores á $25: criadas á $25 y $30; se coloca un portero y una criandera; en el mismo día serán servidos.—M. G. de la Torre. 4456 4-16

UN ASIATICO GENERAL COCINERO, aseado y de buena conducta desea colocarse en casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan de su conducta: impondrán Sitios 8. 4454 4-16

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO BLANco ó de color, acostumbrado á trabajar en casas de familia y que ofrezca buenos informes. Dragones 60. 4461 4-16

Se solicita

una manejadora y para pequeños quehaceres. Neptuno 155. 4441 4-16

En Teniente-Rey 14

se solicita una costurera que traiga máquina de coser. 4440 4-16

UNA SEÑORA PENINSULAR JOVEN Y ROBusta, de mes y medio de parida con buena y abundante leche desea colocarse á media leche, tiene personas que la garanticen: informarán Animas y Gervasio, tren de lavado, de diez á tres. 4435 4-16

Se solicita

un criado en Obrapía 23, almacén de música. 4432 4-16

SE SOLICITAN: UN CRIADO DE MANO PEninsular que sea inteligente en el servicio y una criada peninsular ó de Canarias, que sea costurera y sepa algo de peinado. Ambos han de presentar buenas recomendaciones. Cuba 50. 4431 4-16

Costureras

de modista y aprendizas se solicitan. Sol 64. 4428 4-16

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PARA criada de mano ó para manejar una niña. Amargura 54, altos. 4414 4-16

UN LICENCIADO DE LA GUARDIA CIVIL de mediana edad desea colocarse de sereno en un hotel ó en otra parte cualquiera, aunque sea en un ingenio, también se coloca de portero ó para otra cosa aunque haya que escribir, pues sabe hacerlo y algo de cuentas. Calle Real de la Salud 21, almacén El Modelo darán razón. 4420 4-16

Lealtad 42

Se solicita una cocinera para corta familia. 4417 4-16

COCHERO.

Se solicita uno de color que sepa su oficio, quiera salir al campo y sea casado y sin hijos para que la señora se haga cargo de cocinar para una persona sola y el aseo de la casa y servicio doméstico: por todo se dan $40 B|B; han de traer buenas referencias, si no que no se presenten. Informarán Consulado 63. 4450 4-16

SE SOLICITA

una criada que sepa coser á mano y máquina y para acompañar á una señorita para cortos quehaceres y duerma en el acomodo, que tenga quien garantice su conducta. Cristo 8. 4449 4-16

Muchacho de edad de 12 á 15 años.

Se necesita uno para criado de mano: sueldo, casa y ropa limpia. Cienfuegos 80, entresuelos. 4446 4-16

Se solicita

una criada blanca ó de color, para lavar la ropa de una corta familia y para hacer la limpieza de dos habitaciones: Neptuno 48, de 10 de la mañana á 3 de la tarde. 4436 4-16

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE mediana edad, de color, que tenga quien responda por ella y traiga cartilla ó libreta, sea aseada y trabajadora; tiene que hacer mandados, limpiar los suelos y todo lo que se ofrezca en la casa: también se desea una chiquita de 8 á 10 años. Prado 81, entre Animas y Virtudes. En la misma se vende un piano de mesa de algún uso. 4433 4 16

Se solicita

una criada de mano blanca ó de color de mediana edad que sea de buena conducta y tenga cartilla, para una corta familia: calzada de S. Lázaro 284, esquina á Lealtad. 4405 4 16

LA MEJOR Y LA MAS BARATA, LA MAS SIMPLE Y LA MAS SOLIDA

LA QUE HACE MENOS RUIDO Y LA MAS LIGERA.

LA QUE HACE TANTA VARIEDAD DE LABORES COMO ES POSIBLE HACER A MANO.

La que sin necesidad de enseñanza se puede coser en ella con perfección.

ESTA ES LA NUEVA MAQUINA DE COSER DE "SINGER" LLAMADA

"LA VIBRATORIA."--PRUEBAS:

1º—Tiene la AGUJA MAS CORTA que ninguna otra máquina de su clase y se ajusta sola. Es de BRAZO ALTO, no tiene PIÑONES ni RESORTES. 2º—Tiene la LANZADERA MAS SIMPLE DE TODAS las máquinas de coser. 3º—Cada MOVIMIENTO ES POSITIVO Y CIERTO, no dependiendo éste de resortes. ES DURABLE, sin comparación. 4º—Tiene el MEJOR REGULADOR de puntada, esta puede regularse aunque la máquina esté cosiendo á toda velocidad. 5º—Su TENSION es de UN NUEVO DESCUBRIMIENTO, por el cual toda clase de labor para familia puede hacerse, y toda clase de hilo usarse SIN CAMBIO ALGUNO y es MUCHO MEJOR que automática. 6º—Es ADMIRABLEMENTE LIGERA, y sobre todo HACE MENOS RUIDO que otra alguna. PRECIOS AL ALCANCE DE TODOS.—Ofrecemos también la nueva máquina AUTOMATICA DE SINGER, de cadeneta ó sea un solo hilo, y así como LA OSCILANTE de doble pezpunte sin lanzadera.

Especialidad en máquinas para zapatero.

UNA ACLARACION Y LA VERDAD EN SU LUGAR.

AL PUBLICO.

No habíamos querido salir de nuestro mutismo, respecto de las tan CACareadas MEDALLAS DE ORO, dadas como *premio* á las máquinas de coser en la Exposición de París. Antes de continuar, haremos esta pregunta; ¿Crée el público que los premios que *se dan* en las Exposiciones son *siempre* debidos *al mérito*? Entiéndase que no aludimos á ninguna Exposición en *particular*.

Ahora copiamos de *La Gaceta de Máquinas de coser de Londres*: "1º de noviembre de 1889.—Lista de las personas que compusieron el *jurado* para las *Máquinas de coser* en la Exposición de París de 1889: Agnellet Parfait, Francia.—Goterdorff, E. Unidos.—Alexis Godillot, Francia.—Benjamin Pongeot, Francia.—Monsieur Legat, Francia.

GRANDES PREMIOS: E. Cornely et fils, Francia.—Wheeler & Wilson, E. Unidos—Bailey et Keats, Francia.—Reece Button-hale Machine Co. E. Unidos.

MEDALLAS DE ORO: H. Vignerou et Cie-Bounar-Darracq, Francia. COMPAÑIA DE SINGER, ESTADOS-UNIDOS.—Vertical Feed S. M. Co. E U.—New-Home S. M. Co., E. Unidos.—Psin Shoe Lasting Co., E. U.—White Sewig M. Co., E. U.

UNA OBSERVACION LOGICA y separada de las MEDALLAS, que estas en último caso no sirven sino para *engañar á bobos*, una persona puede equivocarse diez, ciento, mil y un millón; pero *el mundo entero no se equivoca*, luego las MAQUINAS DE COSER DE SINGER SON LAS MEJORES, puesto que las TRES CUARTAS PARTES de las máquinas de coser que se venden en todo el Orbe, SON de la COMPAÑA DE SINGER ó CON EL NOMBRE ACREDITADISIMO DE SINGER.

ALVAREZ Y HINSE, únicos Representantes. Obispo 123. Apartado 115. Habana.

C 1338 alt 156-4St

Se solicita

una criada para el servicio de mano, que presente buenas recomendaciones, y un muchachito de 10 á 12 años. O-Reilly 40, altos. 4430 4-16

Costurera de modista y criado de mano.

Se solicita una que sepa adornar trages con perfección y un muchacho de 13 á 14 años, sueldo $15 billetes y ropa limpia: Industria 49. 4413 4-16

Se solicita

una manejadora para un niño de un año, es para el Vedado, se da buen sueldo, debe de traer buenas referencias: Bernaza 9 informarán, en la misma se solicita un criado y una criada de mano. 4415 4-16

SE SOLICITA UNA CRIADA DE FORMALIdad para manejar un niño y la limpieza de las habitaciones, ha de traer su cartilla y buenas referencias Mercado de Tacón 43 por Dragones, café El Imperial informarán. 4434 4-16

UN BUEN COCINERO DE COLOR DESEA colocarse, teniendo personas que abonen por su conducta: informarán Estrella 104. 4408 4-16

Una señora peninsular

criandera á leche entera desea colocarse: informarán San Lázaro 207. 4410 4 16

Tejadillo 39

En el Colegio se solicita una criada que duerma en la colocación. 4407 4-16

Una cocinera

Se solicita, y una criada ó un muchacho de 12 á 14 años para el servicio, se pagará bien: tratarán en Trocadero 59 de 10 á 4 de la tarde. 4408 4-17

DESEA COLOCARSE UN CRIADO DE MANO peninsular en casa de comercio ó bien sea particular: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que garanticen su honradez: darán razón Colón núm 3 entre Consulado é Industria. 4477 4 16

SE SOLICITA

jovenes para repartir entregas; informarán de 9 á 4 del día en Neptuno núm 8. Cn 504 1 A

DON BERNARDO GUILLEN, PROCURAdor de San Antonio de los Baños, les hace saber á sus poderdantes, las Sras. Dª Josefa, Dª Dolores, doña Justa y Dª María de Jesús Sánchez y Cabrera que, habiendo estas cambiado de casa no ha podido dar con ellas por no habérsele avisado por lo que espera se le instruya para pasar á verlas ó escribirles sobre el asunto que le tienen encomendado. *B. Guillén.* 4391 4-15

Desde $500 hasta $50,000

se dan con hipotecas de casas y fincas de campo y alquileres y pagarés de buena firma, y se compran casas: Concordia 87 y Empedrado 22. 4319 4-15

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEninsular, aseado y de buena conducta, teniendo personas que respondan de su buen comportamiento: impondrán calle de Compostela número 62, bodega. 4355 4-15

DESEA COLOCARSE UN SUJETO PENINsular como escribiente de un Abogado ó Notario, dentro ó fuera de la capital, y cuidar al cuidado de un bufete: tiene buenas referencias: pueden dejar aviso en el despacho de esta imprenta. 4351 4-15

Hipoteca, Alquileres, Pagarés y Acciones.

Se da cualquier cantidad, por grande ó pequeña que sea, con estas garantías. Salud número 35, pueden dejar aviso. 4348 4-15

Tren de burras de leche

Se solicita un dependiente para el despacho de las calles. 86, Amargura, 86. 4339 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular de criandera á leche entera, buena y abundante y muy cariñosa, es joven y tiene quien responda por su buena conducta, darán razón Corrales 67. 4367 4-15

UNA SEÑORA EXTRANJERA DESEA COlocarse en una casa como institutriz, profesora de idiomas ó para acompañar á alguna familia. Puede dar las referencias que deseen. Informarán Prado 104. 4394 4-15

Se solicita

un buen cocinero y un buen criado de mano: ambos inteligentes en su servicio. Amargura 49. 4384 4-15

DESEA COLOCARSE UN BUEN CRIADO de mano, en la misma un cocinero para establecimiento: informarán en Bayona 4. 4383 4-15

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular aseado y de moralidad para establecimiento ó casa particular, teniendo personas que respondan de su buen comportamiento: cocina de todas las maneras: impondrán San José 98. 4382 4-15

Manejadora

Se necesita una para una niña de seis meses en San Ignacio 31, altos, se exigen referencias. 4380 4-15

UNA JOVEN PENINSULAR RECIEN LLEgada desea colocarse de criandera á leche entera, tiene buenas referencias, impondrán en el café calle de San Pedro 4, cantina. 4378 4-15

UNA JOVEN DESEA ENCONTRAR UNA casa respetable para acompañar á una señora sola ó manejar á una niña de tres años en adelante, tiene personas que respondan por su conducta y honradez. En la Librería El Correo, Monte 2, informarán. 4345 4-15

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PEninsular de 28 años de edad de criado de mano ó encargado de una ciudadela con objeto de hacer las obras de albañilería y pintura: sabe cumplir con su obligacion y tiene personas que garanticen su conducta: impondrán Galiano 98, á todas horas. 4357 4-15

Se solicita

una buena manejadora, si no tiene buenas recomendaciones que no se presente. Prado 109, altos. 4346 4-15

Se solicita

un criado de mano que sea fácil y tenga persona que lo garantice: Suarez 73 informarán. 4374 4-15

Se solicita

un joven blanco ó de color ó una morena para el aseo de la casa: Monte 38, altos. 4373 4-15

UN ASIATICO GENERAL COCINERO A LA española, francesa y criolla, solicita colocacion en casa particular ó establecimiento: impondrán San Nicolás n. 158 casi esquina á Estrella. 4376 4-15

SE SOLICITA

un criado de mano en la calle de la Rosa núm. 13, Cerro. Si no tiene cartilla y personas que lo recomienden que no se presente. 4387 8-15

PORTERO

se solicita que sea cigarrero, anciano para ser de toda confianza y que tenga quien responda por él. Ninguno que no tenga dichas condiciones debe presentarse. Prado 115. 4388 4-15

Se solicita

una criada para cocinar y limpieza de habitaciones para una señora sola, ha de dormir en el acomodo: Neptuno núm 9, bodega, impondrán. 4362 4-15

Se solicita

una costurera que entienda de adornar, si no es así que no se presente: Mercaderes 16½, altos, último piso. 4364 4-15

Cañonero "MAGALLANES."

Se solicita un buen mayordomo cocinero para la oficialidad de dicho buque. Abordo del mencionado cañonero informarán. 4370 8-15

En la casa de Salud "GARCINI"

se solicita una criandera á leche entera y una lavandera que duerma en la casa. 4396 4-15

Se solicita

un criado de mano, debe traer buenas recomendaciones y se le pagará el sueldo de $40 B: informarán Aguiar 17, entresuelos. 4395 6-15

UNA JOVEN BLANCA DE BUENA conducta desea colocarse de manejadora ó de criada de mano ó acompañar á una familia, prefiriendo sea para viajar á la Península: Mercaderes 39 informarán, altos. 4353 4-15

Se solicita

un aprendiz de cocina de 10 á 12 años con buenas referencias: Cuba esquina á Merced informarán. 4337 4-15

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE LA Península desea colocarse de criandera á media leche: tiene muy buena referencia: en Regla calle Real 113, impondrán. 4292 8-13

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA A leche entera una señora peninsular, con abundante leche, tiene personas que respondan por su conducta: impondrán Dragones 84. 4308 6-13

SE DESEA SABER DONDE RESIDE D. BERnardo Rodriguez, dueño que era en agosto próximo pasado del Hotel Aurora de Guanajay, sito en esta plaza, para entenderle de un asunto que le concierne, teniendo que entenderse con el que suscribe, Teniente de la línea de caballería, cerca de ese particular, en el Castillo del Príncipe.—Higinio Beir to Roias. 4126 9-10

PARA UN ASUNTO DE INTERES SE SOLIcita á D. Fernando Cida natural de Canarias y vendedor de billetes de lotería, bien él en persona, ú otra que pueda dar razón de su paradero, sírvanse dirigirse á la fábrica de tabacos y cigarros "La Corona" Reina 1 en donde informarán.—*José M. Guzman y Yanes.* 3587 17-28

Se solicita

una criada para el servicio de mano, que presente buenas recomendaciones, y un muchachito de 10 á 12 años. O-Reilly 40, altos. 4430 4-16

Costurera de modista y criado de mano.

Se solicita una que sepa adornar trages con perfección y un muchacho de 13 á 14 años, sueldo $15 billetes y ropa limpia: Industria 49. 4413 4-16

Se solicita

una manejadora para un niño de un año, es para el Vedado, se da buen sueldo, debe de traer buenas referencias: Bernaza 9 informarán, en la misma se solicita un criado y una criada de mano. 4415 4-16

SE SOLICITA UNA CRIADA DE FORMALIdad para manejar un niño y la limpieza de las habitaciones, ha de traer su cartilla y buenas referencias Mercado de Tacón 43 por Dragones, café El Imperial informarán. 4434 4-16

UN BUEN COCINERO DE COLOR DESEA colocarse, teniendo personas que abonen por su conducta: informarán Estrella 104. 4408 4-16

Una señora peninsular

criandera á leche entera desea colocarse: informarán San Lázaro 207. 4410 4 16

Tejadillo 39

En el Colegio se solicita una criada que duerma en la colocación. 4407 4-16

Una cocinera

Se solicita, y una criada ó un muchacho de 12 á 14 años para el servicio, se pagará bien: tratarán en Trocadero 59 de 10 á 4 de la tarde. 4408 4-17

DESEA COLOCARSE UN CRIADO DE MAno peninsular en casa de comercio ó bien sea particular: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que garanticen su honradez: darán razón Colón núm 3 entre Consulado é Industria. 4477 4 16

SE SOLICITA

jovenes para repartir entregas; informarán de 9 á 4 del día en Neptuno núm 8. Cn 504 1 A

DON BERNARDO GUILLEN, PROCURAdor de San Antonio de los Baños, les hace saber á sus poderdantes, las Sras. Dª Josefa, Dª Dolores, doña Justa y Dª María de Jesús Sánchez y Cabrera que, habiendo estas cambiado de casa no ha podido dar con ellas por no habérsele avisado por lo que espera se le instruya para pasar á verlas ó escribirles sobre el asunto que le tienen encomendado. *B. Guillén.* 4391 4-15

Desde $500 hasta $50,000

se dan con hipotecas de casas y fincas de campo y alquileres y pagarés de buena firma, y se compran casas: Concordia 87 y Empedrado 22. 4319 4-15

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEninsular, aseado y de buena conducta, teniendo personas que respondan de su buen comportamiento: impondrán calle de Compostela número 62, bodega. 4355 4-15

DESEA COLOCARSE UN SUJETO PENINsular como escribiente de un Abogado ó Notario, dentro ó fuera de la capital, y cuidar al cuidado de un bufete: tiene buenas referencias: pueden dejar aviso en el despacho de esta imprenta. 4351 4-15

Hipoteca, Alquileres, Pagarés y Acciones.

Se da cualquier cantidad, por grande ó pequeña que sea, con estas garantías. Salud número 35, pueden dejar aviso. 4348 4-15

Tren de burras de leche

Se solicita un dependiente para el despacho de las calles. 86, Amargura, 86. 4339 4-15

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular de criandera á leche entera, buena y abundante y muy cariñosa, es joven y tiene quien responda por su buena conducta, darán razón Corrales 67. 4367 4-15

UNA SEÑORA EXTRANJERA DESEA COlocarse en una casa como institutriz, profesora de idiomas ó para acompañar á alguna familia. Puede dar las referencias que deseen. Informarán Prado 104. 4394 4-15

Se solicita

un buen cocinero y un buen criado de mano: ambos inteligentes en su servicio. Amargura 49. 4384 4-15

DESEA COLOCARSE UN BUEN CRIADO de mano, en la misma un cocinero para establecimiento: informarán en Bayona 4. 4383 4-15

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular aseado y de moralidad para establecimiento ó casa particular, teniendo personas que respondan de su buen comportamiento: cocina de todas las maneras: impondrán San José 98. 4382 4-15

Manejadora

Se necesita una para una niña de seis meses en San Ignacio 31, altos, se exigen referencias. 4380 4-15

UNA JOVEN PENINSULAR RECIEN LLEgada desea colocarse de criandera á leche entera, tiene buenas referencias, impondrán en el café calle de San Pedro 4, cantina. 4378 4-15

UNA JOVEN DESEA ENCONTRAR UNA casa respetable para acompañar á una señora sola ó manejar á una niña de tres años en adelante, tiene personas que respondan por su conducta y honradez. En la Librería El Correo, Monte 2, informarán. 4345 4-15

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PEninsular de 28 años de edad de criado de mano ó encargado de una ciudadela con objeto de hacer las obras de albañilería y pintura: sabe cumplir con su obligacion y tiene personas que garanticen su conducta: impondrán Galiano 98, á todas horas. 4357 4-15

Se solicita

una buena manejadora, si no tiene buenas recomendaciones que no se presente. Prado 109, altos. 4346 4-15

Se solicita

un criado de mano que sea fácil y tenga persona que lo garantice: Suarez 73 informarán. 4374 4-15

Se solicita

un joven blanco ó de color ó una morena para el aseo de la casa: Monte 38, altos. 4373 4-15

UN ASIATICO GENERAL COCINERO A LA española, francesa y criolla, solicita colocacion en casa particular ó establecimiento: impondrán San Nicolás n. 158 casi esquina á Estrella. 4376 4-15

SE SOLICITA

un criado de mano en la calle de la Rosa núm. 13, Cerro. Si no tiene cartilla y personas que lo recomienden que no se presente. 4387 8-15

PORTERO

se solicita que sea cigarrero, anciano para ser de toda confianza y que tenga quien responda por él. Ninguno que no tenga dichas condiciones debe presentarse. Prado 115. 4388 4-15

Se solicita

una criada para cocinar y limpieza de habitaciones para una señora sola, ha de dormir en el acomodo: Neptuno núm 9, bodega, impondrán. 4362 4-15

Se solicita

una costurera que entienda de adornar, si no es así que no se presente: Mercaderes 16½, altos, último piso. 4364 4-15

Cañonero "MAGALLANES."

Se solicita un buen mayordomo cocinero para la oficialidad de dicho buque. Abordo del mencionado cañonero informarán. 4370 8-15

En la casa de Salud "GARCINI"

se solicita una criandera á leche entera y una lavandera que duerma en la casa. 4396 4-15

Se solicita

un criado de mano, debe traer buenas recomendaciones y se le pagará el sueldo de $40 B: informarán Aguiar 17, entresuelos. 4395 6-15

UNA JOVEN BLANCA DE BUENA conducta desea colocarse de manejadora ó de criada de mano ó acompañar á una familia, prefiriendo sea para viajar á la Península: Mercaderes 39 informarán, altos. 4353 4-15

Se solicita

un aprendiz de cocina de 10 á 12 años con buenas referencias: Cuba esquina á Merced informarán. 4337 4-15

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE LA Península desea colocarse de criandera á media leche: tiene muy buena referencia: en Regla calle Real 113, impondrán. 4292 8-13

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA A leche entera una señora peninsular, con abundante leche, tiene personas que respondan por su conducta: impondrán Dragones 84. 4308 6-13

SE DESEA SABER DONDE RESIDE D. BERnardo Rodriguez, dueño que era en agosto próximo pasado del Hotel Aurora de Guanajay, sito en esta plaza, para entenderle de un asunto que le concierne, teniendo que entenderse con el que suscribe, Teniente de la línea de caballería, cerca de ese particular, en el Castillo del Príncipe.—Higinio Beir to Roias. 4126 9-10

PARA UN ASUNTO DE INTERES SE SOLIcita á D. Fernando Cida natural de Canarias y vendedor de billetes de lotería, bien él en persona, ú otra que pueda dar razón